

## El Guadalete.

### EL PROBLEMA SOCIAL.

DISCURSO PRONUNCIADO EN EL ATENEO POR D. JOSÉ BARRÓN Y FERRERA LA NOCHE DEL 9 DEL CORRIENTE.

SEÑORES:

Ocupo hoy esta cátedra, ilustrada por el saber y enaltecida por la elocuencia de dignísimos compañeros, para tratar de un problema grave, importante, trascendental; problema que ha sido y es objeto de estudio y meditación por parte de Filósofos, Estadistas, Jefes de Estado y Pontífices; problema, que agita y conmueve á las multitudes y preocupa á la Sociedad entera. Al trazar sus líneas generales, porque no tengo espacio para otra cosa; es seguro que incurriré en errores y en equivocaciones. ¿Quién garantiza el acierto en cuestiones tan áridas, tan complejas y difíciles como la cuestión social? Incurriré en errores, repito, pero hablaré con lealtad y con franqueza. Vosotros podréis asentir ó disentir de mis opiniones, pero habréis de hacer justicia, así lo espero confiadamente, á la pureza y á la rectitud de mis convicciones y á la sinceridad con que voy á expresarlas.

El problema social es, señores, el eterno problema y no tendrá nunca solución completa y definitiva, porque el hombre es susceptible de ir alcanzando ulteriores progresos, pero está incapacitado para conseguir la perfección absoluta. Cualquiera que sea el estado social en que el hombre viva, siempre notará deficiencias é injusticias, siempre anhelará otro estado mejor, siempre se presentará ante su vista un ideal vago y confuso que irá paulatinamente concretándose, hasta convertirse en una aspiración general, perfectamente viable y esta aspiración general se transformará en realidad viva, y cuando esta realidad se haya agotado se levantará en el horizonte otro esplendoroso sol, otro ideal, y así eternamente, sin alcanzar nunca aquel estado social que constituya como el término de sus aspiraciones y la realización completa de sus esperanzas. ¿Cuántas instituciones muertas, cuántos estados sociales para siempre sepultados en la historia, fueron un día bellos ideales de la humanidad! Existe además otra razón; la humanidad es un ser que se desarrolla á través del tiempo, y es absolutamente imposible que ningún ser agote en un momento determinado toda su existencia y realice todos los problemas de su vida. Así, por ejemplo, la sociedad de hace veinte siglos, la sociedad pagana, ¿cómo habia de realizar los problemas que agitan la sociedad de nuestros días? Cada época tiene su misión que cumplir y su labor que realizar.

Pero si esto es así; si el problema social es el problema eterno, ¿por qué conocimos todos, en que será el gran problema del siglo XX? Por la contradicción que existe entre el principio que ilumina nuestra civilización y el estado de Derecho político vigente en todos los pueblos cultos, de una parte, y de la otra, la organización de los intereses y las instituciones que las amparan y protegen. Cuando una civilización se desenvuelve con unidad y armonía, y cada uno de los elementos que la constituyen traduce y refleja en su órbita respectiva el principio director, la sociedad parece como que descansa sobre firmísimos cimientos; pero cuando por el contrario, existe abierta pugna entre los factores componentes de aquel estado social y el principio que debe informarlo, se producen inevitablemente dudas en la esfera de la inteligencia, angustias é inquietudes en la esfera del espíritu y luchas y perturbaciones en el orden de los intereses. Esto ocurre, señores, en lo sociedad de nuestros días. En efecto; ¿cuál es el principio fundamental que informa lo que llamamos nuestra cultura y nuestra civilización? El principio de fraternidad, que es emanación y consecuencia lógica del principio de la unidad humana, santificado por la Religión y reconocido por las Ciencias, lo mismo éticas que naturales. El principio de fraternidad, supone el reconocimiento de la individualidad y la existencia de un vínculo que une al individuo con la comunidad de los hombres: supone también la comunidad de origen, la identidad de destino y la desigualdad entre los hombres, de facultades, aptitudes, vocaciones y energías. Todo sistema en el cual el individuo pierda su personalidad, y sea considerado como un accidente que se confunde en el todo social, desconoce el principio de fraternidad; y lo niega y desconoce asimismo, todo aquel sistema que

considera al individuo frente al individuo, sin lazos que los unan entre sí, ni con las agrupaciones humanas. Ahora bien; si todos reconocemos que somos miembros de un mismo cuerpo, yo os pregunto: ¿La organización de los intereses en la actualidad responde á esta ley, á este principio de fraternidad? ¿La reflejan la mayor parte de nuestras instituciones? ¿Se traduce siquiera ese altísimo principio, en la aplicación de las instituciones que consideramos más humanitarias? Tended la vista á vuestro alrededor; escuchad los lamentos de las muchedumbres; examinad y sondad las profundas llagas de nuestra sociedad; descendid si quiera sea por egoísmo y por conveniencia, espiritualmente, á esos infiernos donde ruge, blasfema ó solloza una multitud, que se revuelca en la miseria del cuerpo y en la miseria del alma; si quiera por conveniencia, digo, porque dada la inestabilidad y las contingencias de las cosas humanas, es posible que á esos infiernos descendan algún día materialmente nuestros hijos ó los hijos de nuestros hijos. Juzgad sin prevenciones ni prejuicios, haciendo abstracción de vuestras comodidades, de vuestra fortuna y de vuestra gerarquía social: juzgad sólo como hombres de corazón: yo os vuelvo á preguntar: ¿Vivimos como hermanos? Al entrar en una inclusa podréis leer estas hermosas y divinas palabras escritas con gruesos caracteres: «Porque mi padre y mi madre me abandonaron, Dios, mi Señor, me ha recogido.» En aquella casa ingresan cientos, miles de niños: el cincuenta por ciento de ellos mueren, y mueren de hambre: los pechos que, los amamantan están secos: los organismos oficiales no pagan con exactitud ni puntualidad á las infelices mujeres que comparten muchas veces la leche de sus pechos entre los hijos de sus entrañas y aquellos desgraciados, y cualquier día un malvado, sin corazón y sin conciencia, compra á aquellas pobres mujeres, aprovechándose de la miseria en que viven, sus créditos, por el 15 ó 20 por 100, en la seguridad absoluta de que los realizará inmediatamente, y alguna vez parte del importe de aquella infame granjería y de aquel lucro criminal, sirve quizás para corromper á alguna joven que un día estuvo también en la Inclusa y que se encuentra desamparada en el arroyo. ¡Qué horror, señores! ¡Casas de Dios, convertidas en casas de infanticidios, Establecimientos de piedad, donde se arrancan del surco humano, semillas que pudieran ser árboles frondosos y gigantescos!

El obrero desciende á la mina al rayar el alba y sale de ella al ponerse el sol: le ocupa todo el día un trabajo rudo, expuesto á mortales accidentes; respira una atmósfera asfixiante: duerme en una caseta instalada á la boca de la mina, tan pequeña, que deja la mitad del cuerpo á la intemperie. Aquel trabajador que de día vive en las sombras, y de noche padecer frío, gana lo insuficiente, no ya para sostener á su familia, sino para vivir; siete reales diarios, él, que extrae de los profundos senos de la Tierra los metales preciosos y las materias que proporcionan á la sociedad calor y luz.

Recorred nuestros grandes cortijos: fijáos en la vida del gañán: no es su trabajo rudo, pero está sujeto á los rigores y á las inclemencias de las estaciones: la alimentación que le dan como parte de pago de su jornada, es á todas luces insuficiente; duerme sobre misera estera en el duro suelo, hacinado con sus compañeros: no llega á él nunca la voz del maestro ni la del sacerdote; gana dos reales y medio diarios. Cuando viene la Primavera, ese pobre obrero percibe el himno de gratitud y de amor que la naturaleza entera entona: ve como los sexos se aproximan para cumplir la santa ley de la creación: oye interiormente una voz parecida á aquella que dijo en el Paraíso: «conviene que el hombre tenga una compañera»; él no puede tenerla; y si arrastrando todo género de peligros y de eventualidades contrae matrimonio, marido y mujer no pueden establecer aquella unión de los espíritus, aquella comunicación íntima de toda la vida, en que consiste su esencia verdadera; no pueden ser las dos mitades del mismo ser, porque los separa la necesidad. Renuncio á hacer resaltar el contraste que resulta de estas grandes miserias y desdichas, y de otras provocativas disposiciones y hurturas. Con razón, señores, ha dicho el inmortal pontífice León XIII en su admirable Encíclica de *Rerum novarum*: «Los hombres de la infima clase necesitan pronto y eficaz auxilio, porque sufren sin merecerlo, una condición desgraciada y calamitosa.» ¡Qué frase tan gráfica, tan sublime y tan profunda! «sufren sin merecerlo!»

Si, señores; sobre esos desgraciados, parece que pesa una especie de fatalismo social: supuesto que sufren sin merecerlo, y remedio de sus desolaciones y de sus

angustias, piden y claman redención, y la sociedad civilizada procura redimirlos, porque sus cuerpos, aun extenuados por el hambre, la miseria y la fatiga, son templos del Altísimo, y en sus almas, aun oscurecidas por la ignorancia, no ha podido apagarse ni extinguirse, el esplendor de la esencia, de la majestad, de la hermosura y de la grandeza divina.

No cabe duda alguna, señores, de que la organización actual de los intereses, no responde á la ley de fraternidad. Tampoco responde al estado de Derecho Político vigente en todos los pueblos cultos. En efecto; en los siglos XV y XVI se produjo en Europa un Renacimiento literario y artístico: en los siglos XVI y XVII una profunda Revolución religiosa: en el siglo XVIII una gran Revolución filosófica y á últimos de dicho siglo empieza una trascendental Revolución política con la promulgación de los derechos del hombre por aquella inmortal Asamblea Francesa, resplandeciente Sinaí de la Epoca Moderna. Esos derechos del hombre, han pasado á todos los Códigos constitucionales de los pueblos civilizados: á todos también ha pasado con más ó menos limitaciones ó atenuaciones el gran principio de la soberanía popular. Todos sabéis, señores, lo que actualmente significa, especialmente en países como España, el órgano de la soberanía, ó sea el sufragio; pero cualesquiera que sea su falseamiento, ello es indudable que el hecho propende naturalmente á ponerse en relación con el Derecho. Si los pueblos deben ser soberanos: si lo son legalmente, la conclusión lógica y rigurosa es, la de que lo serán en un periodo más ó menos largo. Y, ¿qué ocurrirá, señores, el día en que el sufragio se practique con sinceridad y en que la mayor parte de los representantes de una Nación aboguen por los intereses de las clases proletarias? Pues ocurrirá, que la organización de los intereses habrá necesariamente de transformarse, no en el sentido de realizar una igualdad utópica y qui mérica, pero si en el sentido de difundir y extender el bienestar material y moral y en el distribuir la riqueza en una forma más equitativa que resulta distribuida en la actualidad. ¿Comprendéis, señores, un soberano cubierto de harapos y extenuado por el hambre? La propiedad gravita siempre como á su propio centro—esta es una ley histórica eterna— allí donde reside la soberanía.

Y bien, señores, ¿es posible sustituir en un momento dado, súbitamente, el estado social en que vivimos con otro que sea conforme con los principios expresados de fraternidad y de Derecho Político? Indiscutiblemente, no. La Sociedad procede como la Naturaleza, por grados, por series, por evoluciones. Si por un cataclismo inesperado y extemporáneo, nuestra organización social desapareciera, sobrevendría un horrible caos, una espantosa anarquía, y como la sociedad no puede vivir sin orden y sin concierto, esa anarquía y ese caos engendraría en sus propias entrañas, un principio de autoridad y de gobierno, y la sociedad, tras un periodo febril y convulsivo, si bien breve y pasajero, caería rendida, sumisa, esclava, á los pies de un Dictador. Y el estado social que se produciría entonces, sería en lo fundamental, el mismo que habia desaparecido: ni ¿cómo podía ser otro, si no existían en la sociedad materiales ni elementos para otra distinta construcción social, si aun la misma inteligencia humana no habia producido claras y precisas ideas que determinaran una diversa organización de intereses? ¿Qué cabe hacer, pues, señores? Si no debemos permanecer impasibles, y tampoco podemos sustituir en un instante la organización social, cuyas deficiencias lamentamos, ¿qué hacer, repito? Modificar, variar, reformar. ¿Comprendéis ahora, señores, la importancia de las reformas? ¿Os explicáis ahora por qué la palabra reforma, ha brotado constantemente de los elocuentes labios de todos los oradores que han hablado aquí sobre los Problemas Nacionales, que al cabo son aspectos parciales de las cuestiones sociales? ¿Entendéis ahora, por qué pretenden con empeño la realización de reformas, lo mismo aquellos que piden inspiración á las tradiciones y á la Historia que aquellos otros que la demandan á ideales confusos y vagos que no alumbran todavía con completa claridad los horizontes del pensamiento y de la conciencia? Si, señores, en las reformas está la solución; de esta manera, la sociedad podrá ir transformándose sin estremecimientos, sin apercibirse siquiera de los profundos cambios que en ella se están operando, ni de la gigantesca labor que va produciendo, á la manera que un hombre pasa de un estado á otro de la vida sin notar ni advertir las mudanzas, que año tras año y aun día tras día se operan en su naturaleza física y en el orden de sus ideas.

Y, ¿cuál debe ser, señores, el punto de

partida para la realización de estas reformas? El estado actual. Otra cosa sería edificar y construir en el vacío. La transformación decía—el que no obstante sus errores, propios de su tiempo, será eternamente considerado como maestro de las ciencias políticas—Aristóteles, debe arrancar del estado presente. El punto de partida, pues, para la transformación, ha de ser el reconocimiento de la propiedad individual. El colectivismo no está, señores, en el porvenir: se encuentra más bien en el pasado, en la horda salvaje, en la tribu bárbara, en las organizaciones sociales primitivas y rudimentarias. A medida que el hombre adelanta en el camino de la civilización, se desprende de la colectividad, á la que está como adherido, y recaba su individualidad propia, no para vivir en hostilidad, sino en concierto y armonía con los demás hombres.

Por otra parte, parece como que la propiedad es una extensión de nuestra individualidad, en cuanto ponemos en las cosas la marca, el sello, la huella, de nuestros esfuerzos y de nuestros trabajos, constituyendo un acicate poderoso, un estímulo eficazísimo para el desarrollo de nuestra actividad y el desenvolvimiento y útil aplicación de todas nuestras energías. Cuando los Puritanos, que en aras de la fe religiosa, marcharon á América para poder adorar en completa libertad al Dios de sus conciencias, establecieron á imitación de los primeros cristianos, el régimen colectivo. Y, ¿qué ocurrió, señores? Que aquellas colonias languidecían y se extinguían. Se cambió la organización social; sustituyóse el régimen colectivista por el de la propiedad individual, é inmediatamente las colonias puritanas florecieron. La propiedad individual mantiene, es verdad, las desigualdades de fortuna, pero notad, señores, que la obra de la civilización, es la de ir suprimiendo las desigualdades que constituyen enormidades é injusticias, mas no aquellas otras que se encuentran en la naturaleza misma del hombre. Las desigualdades de fortuna son el resultado de nuestras distintas aptitudes, de nuestras facultades físicas é intelectuales y todavía más que de todo esto, del uso desigual que hacemos de nuestra propia libertad.

No se encuentra, pues, á mi juicio, la solución del problema, en suprimir la propiedad individual, sino antes por el contrario, en aumentar el número de los propietarios; en conseguir, si posible fuera, que todos fueran propietarios; en mejorar las condiciones del obrero. Y no es, señores, que yo entienda que no debe existir propiedad en las entidades morales, propiedades colectivas, que puedan ser utilizadas por agrupaciones sociales, antes por el contrario, creo, como algunos eminentes sociólogos, que una feliz combinación de la propiedad colectiva con la propiedad individual constituye la base del engrandecimiento de los pueblos. Ni es tampoco que yo crea que la propiedad individual no deba ser de modo alguno limitada. No; la propiedad individual se organiza como todo derecho, y su organización lleva impresa la acción del tiempo. A este propósito recordaba el Sr. Piñero en su notable conferencia, que con arreglo á nuestro antiguo y glorioso derecho, la propiedad individual podía tener limitaciones. Y en efecto, señores, el inmortal legislador de las Partidas, decía «Señorio, es, poder que ome ha en sus cosas, de hacer dellas ó en ellas lo que quisiere segun Dios é segun fuero.» Es decir, que el poder del propietario no era absoluto; que sobre este poder estaba la ley escrita inspirada en un interés general y la ley eterna en un supremo interés de humanidad. Las leyes sobre expropiación forzosa por causas de utilidad pública ¿qué son más que limitaciones impuestas al Derecho de propiedad por donde el interés individual se subordina al interés social? En Inglaterra y especialmente en los Estados Unidos, se han organizado esas famosas compañías denominadas Trust, que disponen de capitales asombrosos y acaparan en un momento dado los efectos todos de una industria, los artículos de un comercio, imponiéndose á los fabricantes, comerciantes y consumidores. Pues bien, señores, los juriconsultos más eminentes de los Estados Unidos estiman, que es llegado el instante en que el Estado deba intervenir con su acción para regular la vida de esas compañías, que producen terribles perturbaciones económicas, generadoras de la miseria general. Y esta idea se abrirá camino; y, quizás en tiempo no lejano, el derecho de esas compañías será limitado; y se abrirá camino porque es justa; que, como se ha dicho con profundísimo sentido, la idea de la libertad absoluta para la gran industria y para el gran comercio, rebaja la humanidad hasta la bestialidad.

¿Y qué sentido han de tener estas reformas? El de ir organizando los intereses,

las instituciones y la vida toda, en relación con los principios indicados de fraternidad y de soberanía popular. La gran obra de la política, señores, es buscar el concierto de la realidad con la idea, es lograr la realización de aquella parte del ideal que es factible y viable dado el estado de la inteligencia y las necesidades y exigencias de los tiempos. Por esta razón, señores, yo entiendo que la aspiración en nuestra época debe ser llegar á un estado social, en el que partiendo del reconocimiento de la propiedad individual y de las desigualdades de fortuna que son su consecuencia, todo hombre encuentre los elementos pedagógicos, económicos, jurídicos y políticos, indispensables para el desenvolvimiento de su vida como ser racional: alcanzar un estado, en el que la remuneración del trabajo sea bastante para lo indispensable de la existencia del hombre: aspiración que en cierto modo se conforma con la del eminente profesor de la Universidad de Oviedo Sr. Posada. La obra, como comprenderéis, ha de ser gigantesca y colosal.

Esta aspiración sólo puede existir en los pueblos civilizados, en los pueblos cristianos, porque en los pueblos bárbaros hay todavía muchas cadenas que quebrantan y muchas iniquidades que destruir.

¿Y en qué esfera, señores, han de realizarse estas reformas? En todas, absolutamente en todas, puesto que el problema social tiene tantos aspectos como fines la vida, y por consiguiente las reformas, han de penetrar en las esferas pedagógica, económica, jurídica, política, literaria, artística, científica, moral y religiosa.

¿Y quiénes han de realizarlas? El Estado, la Sociedad y el Individuo. Y llegado á este punto, señores, habré de referirme por lo que respecta á las reformas en los distintos órdenes, á nuestra desventurada patria.

El Estado, señores, no debe ser como durante mucho tiempo ha venido entendiéndose, sola y exclusivamente el mantenedor del orden jurídico, sino que atento á todos los hechos y fenómenos que se van produciendo en la sociedad, percibiendo todos sus latidos y palpitaciones, debe favorecer todas aquellas energías é iniciativas que necesitan para su desarrollo y desenvolvimiento de la acción oficial, así como debe entorpecer, dificultar y aun matar, siempre moviéndose dentro de la esfera de las leyes, los gérmenes del vicio, del mal y de la miseria general.

Dice Meenger, que «la cuestión social es ante todo y sobre todo una cuestión de la Ciencia del Estado y del Derecho» y abundando en esta opinión el Sr. Posadas, expresa que «El Derecho es algo real y vivo con que hay que tropezar necesariamente, siempre que se quiera transformar, para mejorarla, la condición de los hombres.» Indudablemente, la obra de transformación social en el sentido de mejoramiento, implica grandes y aun radicales reformas; implica que el Derecho proteja á todas las clases, cuando hasta el presente, ha venido protegiendo exclusivamente á alguna. Nuestro Derecho, señores, necesita reformas en todas sus ramas. La necesita el Código Penal para que se atienda más al elemento de la intención que al elemento material: el Enjuiciamiento criminal para concluir con los restos del sistema inquisitivo, estableciendo desde la incoación del proceso en toda su pureza, el sistema acusatorio: la legislación penitenciaria, para que los Establecimientos penales, sean centros de corrección y de enmienda, y no Academias como son hoy, de prostitución y de crímenes; el Código Civil, para llevar á él, multitud de actos y contratos, producidos por las nuevas necesidades y aspectos de la vida; para definir con perfecta claridad y extensión el contrato en que intervienen comunmente los pobres, el de arrendamiento de obras y servicios, y para llevar á él, un espíritu de beneficencia y de humanidad que le falta: el Código de Comercio, para introducir en él, las modificaciones que con tanto acierto y elocuencia fundamentaba aquí el Sr. Rivero: el Enjuiciamiento Civil para simplificarlo y abaratarlo, concluyendo con formas arcaicas que correspondían á otro espíritu, á otro Derecho que no son los de nuestro tiempo.

Un caso cualquiera entre mil que pudiera citar, demostrará cumplidamente, señores, la falta de espíritu de equidad que impera en nuestra legislación. Preséntase un deudor en quiebra ó en concurso: acompaña el estado de su pasivo y en él incluye á sus acreedores por trabajo personal: para hacer estos efectivos sus créditos, tienen que esperar meses y aun años, y en la mayoría de los casos no lo consiguen, porque las costas judiciales, que tienen preferencia, consumen todo el activo. ¿Os parece justo que el infeliz obre-

ro, que ha regado la fábrica ó el campo con su sudor durante varios días antes de la incoación de dichos juicios universales, y que no cuenta con otros recursos ni otro capital, que con el importe de aquellos miserables jornales, no cobre su legítimo crédito á tiempo oportuno, y deje sumida en la más espantosa miseria á su familia? ¿Qué juicio formará ese obrero, á pesar de su rusticidad, del estado social en que vive? Este punto necesita reforma: en los procedimientos de queiebras, concursos, suspensiones de pagos y gastos y esperas, el acreedor por trabajo personal debe cobrar inmediatamente: y no se diga que debe esperar al reconocimiento y calificación del crédito, supuesto que por calificación no ser legítimo, porque esto equivale á encerrar el derecho en un mezuquino formalismo, que pugna con todo principio de equidad. Si el crédito no es legítimo, exijase en su día la co-responsabilidad de que en un caso singularísimo, pueda realizarse un delito, no debe servir de base, para establecer una regla que, abiertamente, contradice los sentimientos de humanidad y las eternas leyes de justicia.

Rectamente se han promulgado algunas leyes sobre reformas sociales, que honran al Sr. Dato, no por la claridad ni originalidad que en ellas resplandecen, sino por la orientación jurídica que fijan, y que indudablemente habrá de seguir nuestra legislación. Pues bien, señores, en esas mismas leyes, se advierte esa misma falta de humanidad y de equidad, y para demostrarlo os presentaré un caso. Fallece el obrero por consecuencia de un accidente del trabajo, el patrono debe satisfacer una cantidad determinada para el entierro y una indemnización á la viuda, hijos legítimos y ascendientes, según los casos. ¿De eso preguntan, señores: ¿Por qué se debe esa indemnización á los hijos legítimos, y no también á los hijos naturales reconocidos? Con arreglo á lo preceptuado en el Código Civil, el padre debe al hijo natural alimentos y educación; el hijo natural es heredero forzoso del padre, en concurrencia con hijos legítimos, si bien su participación en la herencia es menor. ¿Por qué no aplicar estas mismas disposiciones á los casos de indemnización al obrero por accidentes del trabajo? ¿Es, señores, que los lazos de la naturaleza y los vínculos de la sangre, determinan relaciones jurídicas respecto de los individuos de una clase de la sociedad, pero no respecto de los de otra? Este punto está clamando también, inmediata reforma.

Y ya que incidentalmente hablo de estas leyes, sobre reformas sociales, os diré, que por el creciente número de sociedades de trabajadores; por las huelgas que frecuentemente se producen, y por el movimiento obrero general, hace falta el establecimiento de una ley sobre jurados mixtos. La composición de estos jurados en la mayor parte de los países cultos es la siguiente: un número determinado de obreros; otro igual de patronos y un magistrado que equivale á nuestro Juez Municipal ó el Alcalde. Esta es una admirable composición del Jurado, en aquellos pueblos donde las autoridades gubernamentales y judiciales están rodeadas de altos prestigios. En algunas de estas legislaciones, se prohibe terminantemente que los patronos y los obreros sean acompañados ó representados por Abogados. ¿Responde esta prohibición á los legisladores en dichas naciones entienden, que los Letrados con los sofismas, argucias y sutilezas, más bien oscurecen que esclarecen, más bien dificultan que facilitan la solución de las cuestiones? ¿O es que estiman, que contando los patronos con más recursos y elementos pecuniarios que los obreros, podrían utilizar los servicios de los abogados de más reputación, práctica y ciencia, y en este caso existiría en la contienda jurídica, una desigualdad de condiciones? De cualquier modo, esta disposición es sapientísima y no debe olvidarla nuestro legislador.

Esta falta de equidad, señores, á que antes me refería, es más visible y manifiesta en las leyes referentes á los impuestos. Cuando no ya sólo en la esfera de la Ciencia sino aun en la misma esfera del Derecho positivo, propenden los pueblos civilizados al establecimiento del impuesto progresivo sobre las utilidades, en nuestra patria, señores, las clases pobres y las clases medias, tributan mucho más que las clases ricas y poderosas en relación con su fortuna. ¿Qué principio de equidad abnue que un humilde comerciante que mueve un capital de tres ó cuatro mil pesetas, pague una contribución mucho mayor que el Letrado de crédito y reputación, en un Pueblo de importancia que gana de 40 á 50.000 pesetas anuales y satisface por contribución el uno por ciento en las utilidades que obtiene en su ejercicio profesional?

España es, señores, el único país del Globo que se precia de civilizado, en el que, gran parte de la riqueza inmueble permanece oculta á los efectos de la tributación. ¿Y es tan fácil, señores, descubrir esas riquezas? Establézcase una ley que califique de delito el hecho de la ocultación, y tal calificación merece por el sordido egoísmo que revela en el ocultador, y por el perjuicio que á la Sociedad irroga; fíjese en esa ley entre las sanciones penales, la pérdida del inmueble; colócale al frente de la gobernación del Estado, hombres completamente desligados de todo compromiso, de recta voluntad,

que no influyan de modo alguno, para que se tuerza la vara de la justicia, y yo os aseguro que á los quince días de la promulgación de esa ley, esa inmensa riqueza empieza á tributar.

España es también, señores, el único país culto donde las vías pecuarias, tan indispensables para la agricultura y esencialmente para la ganadería, se encuentran en gran parte usurpadas. Ya puede, señores, un pobre cazador salir al campo sin la correspondiente licencia de escopeta: le será esta descomisada: se le impondrá una multa y si no la satisface, sufrirá la prisión subsidiaria correspondiente; pára en cambio, pueden usurparse á las puertas mismas de los grandes poblaciones, las cañadas y las caminos públicos á ciencia y paciencia de las Autoridades. ¿Por qué razón no se procede inmediatamente á un deslinde de cañadas?

¿A qué continuar, Señores, en este género de consideraciones? ¿Para qué hablar de reformas? ¿Casos pueden aplicarse sincera y lealmente las reformas no existiendo justicia? Y en nuestra patria, señores, doloroso es decirlo, pero es indispensable, carecemos de justicia, no ya solo en los Tribunales Ordinarios, como demostraba el Sr. Dastis, no ya solo en la Administración como demostraba el Sr. Luqué, si no en todos los órdenes. En nuestra patria no hay derecho garantido, ni propiedad asegurada: en todas partes se posterga el mérito y la ciencia y se encumbra la ganajza y el servilismo: en todas partes barateja al poderoso, para sus ilegalidades y desafueros, la mas completa impunidad. Llegamos á la guerra con los Estados Unidos: durante muchos años España había destinado gran parte de su presupuesto, á la construcción de una respetable Escuadra. Pues bien; nos encontramos sin barcos. ¿Ha resultado responsable para alguien? ¿Se ha realizado con tal motivo alguna ejemplaridad? Vino el humillante y vergonzoso desastre. ¿Se ha constituido el Senado en Tribunal de Justicia para juzgar á alguien? ¿Se han levantado siquiera, algunas voces en nuestro Congreso, formalizando una acusación contra alguien, y solicitando que el Senado se constituya en Tribunal de Justicia? ¿Ah, señores! No tenemos Justicia Ordinaria, ni Administrativa, ni Eclesiástica ni Militar, ni Parlamentaria, ni Justicia en nuestra patria sin ventura, es, salvo casos excepcionales, encubridora cuando se trata de las responsabilidades de los poderosos, é inquisidora cuando se trata de las responsabilidades de los pobres y de los humildes. Y notad, señores, que cada gran injusticia que se realiza, causa á la sociedad mucho mas estrago, que la bomba de dinamita que estalla.

Y no teudremos justicia, señores, en tanto no se resuelva el problema político. En otros países este problema carece de importancia: entre nosotros la tiene extraordinaria. El primer problema que debe resolver toda Sociedad, desde la más sencilla hasta la más compleja; es el que se refiere á su gobierno y dirección. Sin la resolución de este problema, no es posible resolver cumplidamente ninguno otro. En los países civilizados, todos los días se presentan cuestiones áridas y difíciles que determinan diversas corrientes de opinión: se discuten y controvierten en la prensa, en las reuniones públicas, en las Academias y en los Parlamentos y cuando una de aquellas tendencias ha penetrado en la conciencia de la sociedad y ha ganado la opinión general, se consagra por el derecho positivo. Así por ejemplo, Inglaterra, ha podido variar el régimen proteccionista dentro del Acta de Navegación, al que debió su prosperidad y engrandecimiento durante muchos siglos. Así también ha podido variar recientemente, el régimen de su vida local, sustituyendo la influencia del patriado, de la riqueza y de la Iglesia, por la elección popular. De igual modo los Estados Unidos han podido reformar durante poco más de un siglo distintas veces su Constitución, sin que pierda su sello característico. Y todos estos cambios y estas reformas, se realizan sin sacudidas, ni estremecimientos, sin que se quebrante en lo mas mínimo el principio de Autoridad, ni se lastimen y mengocen los prestigios de la tradición. ¿Y por qué ocurre esto, señores, en esos países? Porque la Sociedad Política descansa sobre seguros cimientos; pero en España, señores, estamos por constituir. En efecto: desde el advenimiento de aquella funestísima Casa de Austria—que empezó con Carlos I, que mató las gloriosas Comunidades de Castilla, y concluyó con el inepto, imbécil y hechizado Carlos II, en cuyo reinado, según recordaba oportunamente el Sr. Ribeyro, España era un país de mendigos, si bien había desaparecido la heregia—desde el advenimiento, repito, de aquella funesta Casa, se ha venido confundiendo la unidad con la uniformidad. No se ha querido comprender la verdadera base de la unidad Española descansada en la vida Autónoma de los organismos locales y regionales: no se ha querido comprender que este es el país clásico de los fueros, de las cartas pueblas, y de las libertades municipales, que entre las distintas regiones que constituyen la indivisible patria española, existen diversidades de topografía, de razas, dialectos, literatura, costumbres, inclinaciones, carácter y tradiciones á las que debe responder diversidad de legislación y de administración: de tal manera, que la verdadera, fuerte y robusta unidad de este cuerpo político, resulte del reconocimiento de la

variedad de sus órganos, y del funcionamiento libre de cada uno de ellos, dentro de las órbitas que le son propias. Criminal y suicida es, señores, la tendencia y la aspiración, si existiere, en cualquiera de esos miembros, á desprenderse y separarse del cuerpo á que pertenecen; pero insensata es también la tendencia, á menoscabar la esfera de acción en que deben agitarse, para el cumplimiento de sus fines, sin perjuicio de la unidad patria. Debemos, pues, señores, constituirnos de modo que el Municipio y la Región sean autónomos en lo respectivo á la gestión y administración de su propia vida, y los poderes centrales estén dotados de todas aquellas condiciones, derechos, facultades y prerrogativas, que la soberanía no resulte menguadas, ni quebrantada la unidad Patria. Dando vida, á los organismos locales y regionales, hoy anémicos y paralíticos, es como se robustece y fortifica la conciencia de la Patria Española.

Por otra parte, la base de nuestra vida pública, se encuentra viciada en su raíz, en su origen, en su manantial, en los comicios. Y aquella sabia división de los poderes del Estado, que constituye la garantía de la libertad, ha desaparecido por completo. El Poder Ejecutivo nombra el Legislativo y dispone á su antojo del Judicial: designa también el personal en los organismos locales y provinciales; y el caciquismo local y provincial recibe por parte del caciquismo central la absolución de sus culpas y pecados, en pago de su servilismo y de sus complacencias. Y notad, señores, que el cacique de nuestro tiempo en las provincias ó en los pueblos, es muy otro que el cacique de antaño. Hace treinta años, aun los mismos partidos que vivían y turnaban dentro de la legalidad, luchaban encarnizadamente. El cacique en la provincia ó en el pueblo, era, por regla general un hombre de prestigio, de reputación inmaculada; representaba en dichos organismos la idea victoriosa, iba á ellos sacrificando su tranquilidad y muchas veces su fortuna. Al presente, y por consecuencia de la antipatriótica inteligencia y del convencionalismo repugnante que existe entre los partidos que turnan dentro de la legalidad, el cacique en estos organismos, no representa una idea, un principio, representa el interés y la conveniencia de su mesnada, y el interés y la conveniencia propia; así es que este caciquismo ha venido á constituir un bandolerismo organizado con las garantías de la inviolabilidad. Y como el hombre, señores, difícilmente se contiene en la pendiente del mal, no es necesario ser profeta para anunciar, que si España no sabe ó no puede arrancar la lepra de este infame caciquismo, que ya dispone caprichosamente de nuestras propiedades y derechos, dentro de poco tiempo se atrevirá, realíz con completo desearo toda clase de crímenes. ¿Cómo, si no, por virtud de este régimen vicioso y corrompido, se explica que nuestra Patria, tan fecunda en genios, no haya presentado durante un cuarto de siglo en la esfera política, una gran figura? ¿Cómo, si no por virtud de este sistema, se explica también el inmenso desprestigio en que ha caído nuestro imperio colonial? ¡Ah, señores! Si aquella gran Soberana, que se llamaba Isabel la Católica, hubiera penetrado en el ánima de los tiempos, á la sombra de la institución que ella tan dignamente representara, y so pretexto de defenderla y ampararla se hubieran realizado atropellos, injusticias, ilegalidades, infamias y crímenes que determinarían la pérdida de nuestras colonias, el acorchamiento de la conciencia nacional y la escisión en el mismo antiguo solar de la Patria, aquella ilustre señora por cuyas venas corría purísima sangre española, se habría descendido de la diadema cuyas destellos y resplandores por primera vez iluminaron los mundos, y la habría entregado á Colón para que la sepultara en el fondo de los mares.

¿Qué cabía hacer, señores, dado este estado de cosas, después del desastre? ¿Qué cabe aun hoy mismo hacer? Reunir Cortes Constituyentes, libre, libérrimamente elegidas. Durante un cuarto de siglo una falsa representación de la nación ha hablado y ha obrado, y nos ha conducido á la derrota y á la vergüenza: pues que una vez siquiera hable y obre la legítima representación del pueblo.

Y ahora, señores, voy á decir una palabra no más acerca del problema pedagógico, supuesto que cuanto se refiere á la educación popular entienden algunos que es función propia del Estado, y otros que lo es del Municipio.

Fichte á principios del siglo, en aquellos discursos inmortales á la nación alemana, indicaba á sus compatriotas que el camino para encontrar la regeneración y el esplendor de su patria era el de la educación. Recientemente el Japon ha entrado en las corrientes civilizadoras por medio de la educación. Yo, señores, no he de hablarlos ni de las inmensas ventajas que á las naciones reporta la educación popular, ni de la completa incultura en que vivimos. Puntos han sido estos, tratados con extraordinaria elocuencia, profundidad y extensión, por los señores D. Amalio Saiz, D. Salvador Hormaechea y D. Rafael Leña. Pero sí os diré que apenas el alma visita en nuestra propia zona una dehesa, desmontada, de 2.000 ó de 3.000 aranzadas. Se levantan en ella 300 ó 400 chozas, es decir, 300 ó 400 hogares; no se levanta, sin embargo, una sola

escuela de niñas ó de niños. Se trata ahora de llevar escuelas á las fábricas y á las minas. ¿Por qué no también á las grandes explotaciones agrícolas?

Con arreglo á la Ley Municipal vigente pueden los Ayuntamientos establecer comunidades para realizar distintos fines. ¿Por qué no han de establecerlas para fines pedagógicos? ¿No cabe con arreglo al texto de la Ley? Pues debe esta reformarse. ¿Cabe dentro de ella? Pues deben hacer uso de esta facultad en armonía con sus necesidades y circunstancias. Así por ejemplo, nuestro pueblo que tiene un término inmenso, podía establecer una ó varias escuelas, convenientemente situadas, en unión con Arcos; á las que concurrirían niños de una y otra población y otras en unión con Medina, etc., etc.

Yo creo, señores, que este gran problema de la educación popular, deberían estudiarlo bajo el punto de vista práctico centros como los Ateneos, que por circunstancias históricas, han venido á ser laboratorios de la vida intelectual de nuestra patria, facilitando de esta manera la obra de los poderes públicos. En efecto, señores, quizás la organización de las escuelas en las regiones fabriles, deba ser distinta de las de las regiones agrícolas. La uniformidad en esta como en otras muchas cosas, puede ser perjudicial. Así, establezcamos por ejemplo una escuela sistema Fräbel y no da resultado. ¿Por qué? Porque no nos apropiamos el pensamiento Fräbeliano—el juego es el trabajo del niño—sino que imitamos, copiamos servilmente en sus menores detalles, la organización de la escuela, y naturalmente el ensayo fracasa, porque el gusto, el carácter, las condiciones y la vida en Alemania no son las mismas que en España. Pues bien, señores, otro tanto puede ocurrir estableciendo una organización igual para las escuelas en las diversas regiones de nuestra Península. Gloria inmensa entiendo yo, reportaría el Centro de los de esta clase que iniciara una campaña en el sentido que acabo de exponer.

Muchas reformas, señores, puede llevar á cabo el Estado, pero muchas más y más radicales puede realizar la sociedad misma. Al cabo, el Estado no puede variar la extractura de la sociedad. Las leyes más sabias, las prescripciones más justas son letra muerta, sino encuentran eco en la opinión general y la sociedad no se las apropia. En cambio, señores, cuando surgen fuerzas, energías, elementos de actividad y de vida, de los hondos senos de la sociedad, fácilmente encuentran su expresión jurídica. No somos todos, por ejemplo, responsables del estado en que se encuentran nuestros Tribunales, supuesto que no los prestamos como debiéramos, nuestra eficaz cooperación para que puedan aplicar cumplidamente el Derecho, y hasta rehusamos sentarnos bajo el solio augusta de la Justicia cuando la Ley nos encomienda el alto ministerio de juzgar? ¿Por qué los lamentamos de que nuestros partidos políticos vivan en una descomposición completa y no sean órganos genuinos de la opinión sino contribuímos á organizar dichos partidos, ni nos ocupamos de la vida pública más que para entretenernos á estériles lamentaciones? ¿Por qué clamamos contra el falseamiento de la representación en todos los organismos, si no intervenimos en los distintos actos que al sufragio se refieren? ¿Creéis, señores, que si el pueblo entero acudiera á los comicios con ánimo decidido, de que no se falseara su voluntad, habría gobierno que se atreviera á amañar las elecciones y caso de que lo hubiera, elevaría instrumentos y cómplices para la realización de esos delitos? ¿Cuánto puede hacer la sociedad en la organización y encauzamiento de la opinión, en la organización de los partidos, en el saneamiento de la Administración y en la purificación de las costumbres políticas?

Pero donde la labor de la sociedad, señores, es más eficaz y fecunda, es sin duda alguna, en la esfera de las asociaciones. Hase dicho muy oportunamente, que las fuerzas asociadas, no son sumandos, sino factores: su resultado no es una suma, sino el cuadrado de una suma; porque cada una de ella robustece y vigoriza las demás. La asociación armoniza en cierto modo el elemento individual con el elemento social. Y hoy más que nunca es indispensable el desarrollo é incremento del espíritu de asociación, porque como decía el Sr. Piñero con gran exactitud: *«La revolución tuvo un carácter negativo: exaltó la personalidad humana, abolió privilegios, destruyó un régimen pero no lo sustituyó por otro.»* En la antigua sociedad, existió el municipio más libre que hoy y con grandes propiedades que beneficiaban á la generalidad de los vecinos: existía el gremio á cuya sombra protectora se cobijaba el trabajador: del gremio debió desaparecer todo lo que significaba privilegios, y trabas que limitaban el desenvolvimiento individual: pero la institución era buena y debió trasformarse en las condiciones de la realidad. Desaparecidas esas agrupaciones intermedias, que amparaban al pobre en la sociedad antigua y no habiendo sido substituídas por otras, el individuo se encuentra enfrente del Estado sin agrupación que le proteja. De aquí, señores, que las sociedades obreras, respondan á una viva, imprescindible necesidad de nuestra época. El obrero asociado, centuplica su fuerza y su poder, y se coloca en con-

diciones de demandar al capital lo que estima de justicia: contrae hábitos de economía y de ahorro, llega á ser pequeño propietario, adquiere un espíritu de tolerancia y de respeto á las opiniones ajenas y se capacita para el ejercicio de la vida civil y política.

Para demostraros, señores, la importancia de las asociaciones obreras, os recordará la célebre sociedad de consumo, denominada de los Exploradores Equitativos fundada en 1844 en Rochdale, por veinte y ocho tejedores: se construyó con un capital de 700 francos, cada socio contribuía con una cuota semanal de veinte céntimos: hace algunos años esta sociedad contaba ya muchos millones. Pero es requisito indispensable para la vida de las sociedades obreras la más completa libertad. En Francia se constituyeron después de la Revolución de 1848 más de trescientas sociedades de producción, subvencionadas todas por el Estado; la mayor parte de ellas desaparecieron bien pronto y en cambio vivieron larga y próspera vida aquellas otras de la misma clase, que nacieron con recursos propios. La intervención del Estado en el régimen administrativo y económico de estas sociedades es en extremo perjudicial: por ello debe reformarse nuestra ley de asociaciones en e sentido de suprimir las facultades que las Autoridades Gubernativas tienen en lo que se refiere al régimen económico de las Sociedades obreras. El movimiento obrero en el sentido de la asociación au menta en todo el mundo civilizado, de una manera portentosa. En Bélgica se han establecido en el año próximo anterior 190 sociedades cooperativas de obreros; la mayor parte de ellos en los campos. En España desde hace dos años se vienen constituyendo no ya solo en las capitales de provincias y en las poblaciones de importancia, sino en casi todos los pueblos, multitud de sociedades obreras, siendo de notar que, abstracción hecha de algún que otro caso, en el que ha parecido que una manaa oculta se ha querido intentar arrastrarlas por caminos de perdición, sin apercibirse de ello los mismos asociados, la inmensa mayoría, la casi totalidad de las asociaciones han dado alto ejemplo de corrección, de prudencia, y de juicio, que bien debieran imitar las clases elevadas. Marx ha vencido á Bakounine en lo que se refiere al procedimiento que debe seguir el proletariado.

El obrero ha comprendido que sobre la destrucción no se levanta otra cosa que el espanto, la indignación y el horror, y que la sangre y el crimen manchán y envilecen, cuando no matan, las mismas causas, en cuyo nombre se perpetrán, y por eso busca su fuerza, en la asociación á la sombra de la ley y en la educación. Al lado de cada gran sociedad obrera, señores, se levanta un templo, es decir una escuela, para los hijos de los trabajadores costeada por la asociación. Cuando esos niños crezcan podrán decir con legítimo orgullo: *«los organismos oficiales de nuestra patria no pagan á los maestros de escuela: algunos mueren de hambre, otros piden limosnas, pero nosotros hemos sido educados, y esta educación la debemos á los desvelos, á las economías y á las virtudes de nuestros benditos padres.»* En esos centros obreros se organizan, señores, los ejércitos del porvenir; ejércitos de paz y de trabajo, porque creedlo, esas fuerzas que por razones y circunstancias que no son del caso explicar ahora, se apartan en nuestra patria, por regla general de la vida pública, serán un día fuerzas políticas, poderosas y decisivas. Si, señores, algún día los trabajadores contarán en el número de sus redentores, á los Mártires de la Libertad, porque ellos les han proporcionado, los medios y las condiciones para su mejoramiento, con la adquisición de los derechos políticos; ellos le han facilitado el andamiage, como dice el señor Canalejas indispensable para levantar la fábrica.

Pero, señores, las asociaciones que en mí despiertan mayores entusiasmos, son las mixtas de capitalistas y trabajadores. Esta clase de asociaciones, admiten combinaciones infinitas, y la fantasía más rica, la imaginación más fecunda, no puede concebir hasta qué punto llegarán á transformar los intereses humanos. Bien puede asegurarse que el pacto de la eterna alianza entre el capital y el trabajo, se ha de sellar bajo la base de la asociación.

Después del desastre, se han establecido en nuestra Patria multitud de grandes sociedades anónimas, para la explotación de grandes empresas industriales y mercantiles. De desear es señores, que ese movimiento continúe, y sobre todo que esas sociedades se formen con capitales españoles. Pensar, señores, que una Nación con suelo en parte fértil, y con subsuelo riquísimo, que pertenece á un continente civilizado, puede quedar, cuando alborea el siglo XX, sin la conveniente explotación, es pensar en lo imposible. Si España no es explotada por los capitales españoles, lo será por los extranjeros y explotada por éstos, perderá la soberanía económica, y pérdida la soberanía económica, señores, tarde ó temprano, perderá también la soberanía política; que ya os demostró el Sr. Ribeyro, con gran caudal de datos y de razonamientos, la intima, la estrechísima relación que existe, entre el engrandecimiento y decadencia política y el engrandecimiento y decadencia económica. Solo de una ma-

nera no sería España temporalmente explotada, por capitales nacionales ni extranjeros. Si por desgracia ensangrentaran nuestros campos las guerras civiles, y ese estado de anormalidad se prolongara, porque entonces, oído bien, Sres., las naciones cultas, a pretexto de que se lesionaban los intereses de sus súbditos, y de que no podían consentir, el desgarramiento de un pueblo que pertenece a la civilización procurarian, intentarían intervenir en nuestros destinos. Por ello, señores, creo que nuestra soberanía la garantizan, sí, los fusiles, las bayonetas, los cañones y los acorazados, pero la garantizan mucho mejor los talleres, las máquinas, las fábricas, los buques mercantes y las escuelas. La garantía de un valor heroico, indomable, que nos lleve al sacrificio y al martirio, pero los asegurarán mucho mejor las demostraciones de que somos un miembro útil de la Humanidad, que quiere y sabe colaborar en los destinos de la civilización.

Que distinta nuestra comarca, explotada por grandes capitales! Nuestra Sierra, señores, necesita como indicaba el señor Luqué, que la atraviese la locomotora para llevar sus ricos productos al interior y al mar: necesita que de sus entrañas se extraigan los veneros de riqueza que atesora y que se aprovechen convenientemente sus grandes salos de agua: el Guadalete clama canalización; y nuestro pobre labrador tan honrado, económico y virtuoso, que no puede dar remuneración suficiente al trabajo del obrero, y sin embargo empobrece y se arruina, pide el establecimiento de Bancos Agrícolas que le liberten de la voraz usura y le proporcionen medios y recursos para fecundar la tierra con el capital. Y para sustituir con nuevos procedimientos agronómicos los anticuados y rutinarios, como expresaban los Sres. Allier y Quijano. En verdadero Paraíso podía transformarse esta comarca, por cuyos campos parece vagar al presente, el espectro de la desesperación y de la miseria, y las sombras de la muerte.

Bastaría, señores, que algunos potentados de esta provincia, y aun solo de esta misma ciudad estudiaran concienzudamente varios proyectos de reconocida utilidad y expresaran su ánimo decidido de poner manos a la obra, para que todos los siguiéramos con entusiasmo y con fe. Ellos realizarían una empresa, no ya sólo útil, sino humanitaria y patriótica, sobre la cual lloverían hoy los aplausos de todas las clases y las lágrimas de agradecimiento de los pobres, y mañana las bendiciones de las generaciones futuras.

Y ahora, señores, me voy a permitir deciros dos palabras sobre el aspecto moral de la cuestión social. Sin la reforma del hombre interior, ni se puede aspirar a su verdadero y sólido engrandecimiento, ni a reformar la sociedad en el sentido del progreso y de la mejora. Pensadores eminentes de las más opuestas escuelas, convienen en que la vida necesita una orientación ética, y en que es indispensable para la solución de esta gran crisis, la restauración del Decálogo en las conciencias. Pero precisa, señores, que los grandes principios morales no estén, según la feliz expresión del Sr. Azcárate, como postizos en el espíritu, sino que se hagan carne, que se traduzcan en los hechos, informen la existencia y rijan la voluntad. Por virtud de esos principios morales, el hombre realizará el derecho, no por el acicate de la recompensa, ni por el temor a la pena, sino como dice el ilustre Hiering, por estímulos del deber y del amor; el comercio no basará sus negocios y sus esperanzas, en la mentira y en el engaño, sino en la verdad y en la buena fe; el político expresará a su país lo que piensa; sobre los graves problemas de la gobernación del Estado, aunque permanezca solo, y no será cortesano de los poderosos ni de las muche-

dumbres, que también éstas tienen sus adúladores y cortesanos; el obrero no defraudará al patrono en la obra que realice, ni el patrono al obrero en las condiciones del trabajo; el obrero tendrá templanza, y apreciará con justicia, que si el capital no accede muchas veces a sus exigencias, ni es por mezquino interés, ni por mala voluntad, sino porque dada la competencia universal, de acceder a dichas exigencias, el capital sucumbiría, y con la desaparición y muerte del capital, vendría inevitablemente, la paralización del trabajo, y el patrono tendrá abnegación, desinterés y generosidad, y mejorará espontáneamente las condiciones del trabajo, siempre que le permitan las utilidades y los rendimientos permanentes de los negocios, considerando como de equidad que dichas utilidades se distribuyan proporcionalmente, entre esos dos factores necesarios de la producción: el obrero cumplirá con lealtad, por lo que se refiere al trabajo, lo que le ordene el patrono, siempre que se ajuste a las condiciones convenidas, y el patrono no intervendrá en el régimen interior de la vida del obrero, ni violentará su conciencia en asuntos políticos y mucho menos en asuntos religiosos, porque a Dios no son gratos los homenajes que le tributan los espíritus esclavos, sino los homenajes de aquellos que libremente a El se acercan y a El vuelan como al Sumo Bien, como a la Eterna Verdad, y como el centro perenne y el foco inextinguible de Amor. Por virtud de estos principios morales, el poderoso comprenderá que la riqueza impone deberes, deberes como dice Ahrens, individuales, de moderación y de templanza en el uso de los bienes: deberes sociales, de beneficencia, de socorro, de auxilio para con los pobres y deberes de lealtad y de justicia en todas las asociaciones que tienen por objeto la producción, la adquisición y el cambio de los bienes.

La riqueza, señores, no constituye el fin de la vida: la riqueza, como el Derecho y como la libertad, no son más que medios y condiciones, para cumplir nuestro fin, que es el bien, el perfeccionamiento de nuestra naturaleza racional; el bien, es el verdadero manantial de satisfacción interior, de infinita poesía, de goces indecibles, de esparcimientos y recreos, de venturas y de encantos inefables. Y es necesario afirmar más, señores, los principios morales en una sociedad como la nuestra que vive envuelta en el torbellino de los negocios, devorada por la fiebre del oro, tocada de un individualismo y utilitarismo que rompe a veces los vínculos de la humanidad, y aun los mismos de la familia. Sin esos principios la sociedad a pesar de los esplendores y de las grandezas de nuestra civilización, sucumbirá despedazada por algo peor que por las garras de las fieras; por la astucia, la intriga, el egoísmo, la soberbia y la codicia de los hombres.

Habréis leído alguna vez, señores, estas ó parecidas palabras: «Los pobres no quieren caridad ni limosnas, sino justicia.» Y estas palabras merecen alguna explicación. La caridad no consiste solo en socorrer un infortunio material. Otro sentido de la caridad, tenía San Pablo cuando decía, que aunque distribuyeras tus bienes para sustento de los pobres, si la caridad le faltaba, de nada le servía. Todo aquel que enjuga las lágrimas de su prójimo, y prodiga consuelos a su corazón atribulado, y le sostiene cuando desfallece, y le levanta cuando cae, y le ilustra y le aconseja en sus turbaciones, en sus ofuscaciones y dudas, realiza una obra de caridad. También la realiza el que efectúa una obra económica, no inspirado en espíritu de medro ó de interés, sino poniendo su pensamiento en el bien general. «Aquel—decía Mahoma,—que planta un árbol que da sombra y sustenta al caminante realiza una obra gratisi-

ma a los ojos de Alá, y tiene asegurado el Paraíso mucho mejor, que el que muere en la guerra con los mismos infieles.» La caridad es de todos los tiempos: la puede tener el rico para con el pobre, y el pobre para con el rico: adonde no llega la Ley, adonde no alcanza la Justicia ni el Derecho positivo, allí penetra la Caridad, como para llenar sus vacíos, y corregir sus deficiencias. Ahora bien, decidme, señores; ¿cuál es, cuál puede ser el estado social, en el que se suprima por completo el dolor, y no existan las aflicciones de espíritu, ni las dudas ni los desencantos, ni las tribulaciones y desencantos? Yo no lo concibo. ¡Qué noche tan sombría para la humanidad, señores, si llegara a extinguirse y apagarse el sol de la Caridad!

Por lo que respecta a la limosna, yo desearo vivamente que llegue la humanidad a un estado en el que resulte innecesaria. Pero mientras este estado social no llega, ¿quién duda que la limosna realizada en las verdaderas condiciones Evangélicas, en que la una mano, no se entere de lo que la otra da, es una forma de caridad? Pues qué, señores, cuando por medio de limosnas, sostenéis al padre enfermo, en su propia casa, y evitáis de este modo que se disuelva una familia, y que se prostituyan sus hijas ó se corrompan sus hijos, ¿qué duda cabe que dentro de las imperfecciones de nuestro estado social, estas limosnas, son formas hermosas, hermosísimas de caridad?

Y ya, puesto que cuento con vuestra benevolencia, diré también dos palabras sobre el aspecto religioso de la cuestión social. Yo soy de los que entienden que la creencia en una causa suprema, Alfa y Omega, Principio y Fin, Comienzo y Término de todas las cosas, y la creencia de que en nosotros existe una sustancia, una esencia, un principio espiritual que no es producto de las combinaciones de la materia, esencia que escapa de las losas del sepulcro, contribuyen poderosa, poderosísimamente, al bien vivir de los hombres. Las religiones han sido las grandes educadoras del género humano. La Religión acompañó al hombre en las selvas de la India, por las llanuras del Asia, y los arenales del Africa y las selvas de la Germania. La Religión bautizó los Bárbaros, y realizó el portento de que el indómito, el rudo hijo del Norte inclinara la cerviz y doblara la rodilla ante el Dios de las Misericordias Infinitas, predispóniéndolo para la piedad y el perdón. La Religión conservó la agricultura y la industria, las artes y las ciencias en los tiempos medios: creó instituciones tan humanitarias como la Tregua de Dios y de redención de cautivos; a su sombra nacieron las Universidades: bendijo las carabelas que descubrieron el Nuevo Mundo. Pues bien, señores, en los estados sociales del porvenir, la Religión continuará colaborando en los adelantos y el progreso de la Humanidad, porque mientras más se difunda el bienestar, mientras más equitativamente se distribuya la riqueza, mientras más feliz, más libre y más instruido sea el hombre, más religioso será también, y más grande resultará la Omnipotencia de Dios. Por esta razón, señores, estimo que es una obra verdaderamente irreligiosa e impía, la de aquellos que pretenden, asociar los destinos de la religión, a formas ó a estados políticos ó sociales que pasaron; las instituciones que mueren no resucitan y la Religión, como elemento de vida, no puede ligarse ni asociarse a ellas, porque no se une a cadáveres, sino para darles piadosa sepultura. Esas formas y esos estados, eran transitorios: la Religión inspiró al hombre en ellos, y continuó su magestuoso camino, para seguir inspirándolo en las nuevas formas políticas y sociales que vá creando, en los desenvolvimientos de su vida. Entiendo más, señores: entiendo, que una de las

más positivas causas de nuestra inmensa decadencia, es la manera como ha venido entendiéndose y practicándose la Religión, en nuestra Patria, durante siglos, poniendo el pensamiento más en las apariencias y en los formalismos que en la pureza del corazón y la santidad de la vida, más en las exterioridades que en la esencia y en el contenido religioso; y así el fariseo y el hipócrita se ha confundido con el verdadero creyente. Yo tengo la completa seguridad señores, que en los futuros estados sociales, el hombre adorará a Dios, como Cristo decía a la Samaritana que debía adorarse, en Espíritu y en Verdad. Alta, excelsa, sublime, es la misión del sacerdocio en los conflictos sociales de nuestro tiempo, pero del sacerdocio lleno de unción religiosa, saturado del Espíritu de Dios, del sacerdocio que ejerce y desempeña el Apostolado de la paz, no del que suscita la guerra de hermanos contra hermanos, y de padres contra hijos: del sacerdocio que visita las Cárceles, los Hospitales, los hogares de disolución y miseria, no de aquel otro que se arrastra por los Palacios y los Alcázares, inoculando en los corazones inocentes y en los espíritus sencillos, el veneno de la superstición y del fanatismo, sin comprender ó comprendiendo, que el fanatismo y la superstición engendran en sus malditas entrañas, el monstruo de la impiedad.

Apercibámonos, todos, señores, a prestar nuestra cooperación, para que se resuelva sin trastornos ni estremecimientos este pavoroso problema social. Pensemos, que la tea no se apaga al soplo de la ira, sino al soplo de las ideas redentoras: que los aceros no se parten a los golpes de la crueldad ó de la venganza, pero se derriten con lágrimas y se funden con emanaciones de amor, para transformarse en instrumentos de trabajo: que los ideales, tras los que corren locas las muchedumbres, no se matan, persiguiendo sistemáticamente a sus propagandistas y a sus apóstoles, pero se contrastan en la realidad y se modifican al choque de la discusión y de la controversia: que ese oleaje soberbio é imponente de las multitudes desvalidas, que parece inundarlo todo y arrasarlo todo, no se contiene con murallas de bayonetas, pero ese oleaje se estrella, en las mansas arenas de las playas de la justicia y del amor: que esos desgraciados que sonríen maliciosamente cuando se les dice: «Mirad al Cielo y conformaos y resignaos con vuestra miseria y con la miseria y la ignorancia de vuestros hijos.» se tornan en verdaderos creyentes, cuando se les dice: «Nuestro Dios, ha acompañado al hombre desde el principio de las edades y le ha ilustrado é inspirado siempre con arreglo al estado de su inteligencia y a las necesidades y circunstancias de los tiempos, y por virtud de esas inspiraciones, han desaparecido las castas y se han derretido las cadenas de la esclavitud, y la mujer de mero objeto de satisfacciones sensuales ha sido elevada a la categoría de compañera del hombre, y el siervo se ha convertido en ciudadano, y se ha roto en mil pedazos el cetro de los despotas, y por virtud de esas inspiraciones también, vuestros hijos no estarán indefectiblemente condenados a la miseria, ni sufrirán sin merecerlo, tendrán el galardón y la recompensa ó sufrirán el infortunio, con arreglo a sus obras: la sociedad les dispensará educación, como la Naturaleza les dispensa luz, porque van a concluir todos los fatalismos, que todo fatalismo supone humano sacrificio y nuestro Dios ha abolido todos los sacrificios humanos, con el suyo propio en las cumbres del Calvario.»

¡Cuán contraproducente, señores, resulta el oponerse a la evolución histórica! Inútil que el paganismo en sus postrimerías, pretendiera estirpar por la persecución y ahogar en mares de sangre, la

idea que estaba llamada a presidir los destinos de la humanidad: el Hijo de Carpintero, sale al fin de las oscuras catacumbas, a la luz del día, para recibir los homenajes de todas las gentes. Inútil también que la Roma Imperial, se afanara en contener el empuje de los bárbaros: una mano misteriosa los lanza desde el fondo de sus selvas del Norte hacia el Mediodía. ¿Quién podía contenerlos, señores, en su vertiginosa carrera? ¿Quién podía evitar que subiesen a las cimas del Capitolio, y que los descendientes de aquellos desgraciados, que sucumbieron en el Circo, divirtiéndose a las brutales muchedumbres Romanas vistieran la púrpura imperial? Inútil así mismo, que el Poder Real en los siglos XVII y XVIII se opusiera tenazmente a compartir la soberanía con el pueblo, trámite indispensable en el proceso histórico para transmitírsela íntegra. Las terribles revoluciones inglesa y francesa, y las ensangrentadas cabezas de Carlos I y Luis XVI, demostraron al mundo asombrado, que no era posible contener aquella evolución. Pues bien, señores, el proletariado viene a la vida política, a la vida social, por ley del tiempo, por decreto de la Providencia: no le obstruyamos su camino, no le creemos dificultades, ni obstáculos en su carrera: instruyámonos, arrojémos en su espíritu gérmenes de dulzura, de abnegación, de tolerancia, de justicia, de amor; capacitémosle para el ejercicio de la soberanía que está llamado a desempeñar. Esta es la alta, hermosa y civilizadora misión de las clases directoras en el momento presente.

Yo, señores, tengo profunda fe en el Porvenir. ¿Cómo no tenerla, cuando veo a la mayor parte de la juventud estudiosa é ilustrada, a los pensadores más eminentes, abogando por los pobres, los desvalidos, los desheredados, abrazando la causa de ellos con estrecho abrazo y besándola con ósculo santo?

Y ahora para concluir, permitidme que haga fervientes votos, porque nuestra Patria queridísima preste el concurso de su pensamiento y de sus esfuerzos, a la gran obra de transformación social que se inicia en el mundo civilizado. Hace dos años, los cañones americanos, parecían anunciar en las ensangrentadas aguas de Cavite y de Santiago, los funerales de nuestra Patria. Pero España no había muerto: España dormía y el sueño semeja la muerte. Hoy despierta del letargo, se incorpora en su lecho: sobre su frente inmaculada ostenta la triple corona de la ancianidad, de la gloria y del dolor; agremiémosnos en torno de ella, señores, elevemos nuestro amor a ella, a la categoría de verdadero culto: hagamos abstracción de nuestras predilecciones y de nuestros cariños, porque nosotros pasamos, y pasan las formas y las instituciones, pero ella es inmortal: ella continuará cubriendo con su tierra bendita nuestros huesos y seguirá nutriendo con su savia, alimentando con su sangre é inspirando con su genio a nuestros hijos: contribuyamos todos, señores, a levantarla de su postración, y puesto que el genio español, en el discurso de las edades, ha dado tantas y tan excelentes enseñanzas a la Humanidad, enseñémosle ahora, cómo un pueblo puede alzarse desde el fondo de la decadencia, para volver a ocupar un lugar distinguido y preeminente, en la comunidad de las naciones, marchando con paso firme y seguro, por los caminos de la virtud y del trabajo, de la libertad y del progreso.

HE DICHO.

## HABLA SAGASTA.

Según el Sr. Sagasta, no hay quien garantice la permanencia del actual ministerio en el poder.

Según el general Martínez Campos, deba seguir gobernando hasta octubre.

Según los ministeriales, este octubre será el de 1901.

Según los fusionistas, será el más próximo de 1900.

Nos parece inútil hablar de otro año que el presente para fijar la profecía del general. Mas allá del octubre próximo no habrá silvelistas en las oficinas, porque abiertas las Cortes, si las abren ellos, la primera votación decidirá el problema. Tendrá allí el gobierno la esida parlamentaria que seguramente anhelan los propios interesados. Lo difícil no es presumirla, sino llegar a ella.

Más interesante que las conversaciones de la crisis probable, más que la nota oficiosa del presidente del Consejo de ministros, y más que la política de denunciar periódicos, úti na y soabada fórmula del sentido jurídico elevado a las esferas del poder, mucho más interesantes son las declaraciones del Sr. Sagasta a propósito del programa de la unión nacional.

Y lo creemos, así, porque no esperamos ni partido nuevo, ni conciliación ultimada que se adelante a disputarle la herencia.

El Sr. Sagasta será el sucesor del Sr. Silvela; porque la interinidad del general Azcárate la haría imposible el mismo señor Silvela. Si ahora está comprometida la Jefatura conservadora, en una interinidad se quedaría sin ella seguramente el jefe del gobierno.

Y dice el Sr. Sagasta, textualmente, según *El Liberal*:

«Es un absurdo suponer que las aspiraciones de la unión nacional pueden ser deshechadas.»

«Yo declaro que en el programa de la unión nacional hay mucho tan bueno como práctico y realizable; mucho que yo he de traducir, sin pérdida de tiempo, en actos de gobierno, cuando vuelva a encargarme de la dirección de los negocios públicos.»

«Fío en el patriotismo y en el buen sentido de esa gran fuerza social, y afirmo que ha de hacerse mucho en el camino por ella trazado, que ha venido siendo mi aspiración en estos últimos años.»

«No sé cuando podrá comenzar esa obra, porque ignoro lo que pueda durar esta situación, au lo que presumo que habrá de ser muy poco tiempo.»

A la vista del poder, ó poco menos, tienen importancia estas declaraciones. La política por la política se ha concluido. La política por el poder se acaba también. Conciertos de personas influyeron para crear la situación presente, y conciertos de

personas la sostienen; pero se debe algo más a la opinión y al país, y eso que se debe son afirmaciones de pensamiento y programa.

El Sr. Sagasta confirma lo expuesto en Sevilla por el Sr. Morat.

Ahora que diga el suyo el que lo tenga mejor. Porque esa oposición es la única ya que puede llegar con autoridad y con esperanzas a la gobernación del Estado.

Algo más cuentan que dijo el señor Sagasta, y es que muchos exministros no pueden volver a serlo, porque no les consiente su posición modesta renunciar a la cesantía.

Si fueran ellos los que peor lo hicieran, una cosa útil habría decretado el Sr. Silvela al suprimir aquel sueldo.

Así les quede a otros por decretar la incapacidad para volver al gobierno de cuantos los hayan demostrado en su ejercicio.

MARTÍN.

## ESTACIÓN ENOTÉCNICA DE ESPAÑA EN CETTE.

BOLETIN SEMANAL.

Los viñedos en la región mediterránea presentan magnífico aspecto. Las cepas están materialmente cargadas de racimos en los departamentos de los Pirineos Orientales, Aude, Hérault y Var. Hasta ahora las

enfermedades criptogámicas no se han desarrollado, pero el tiempo borrascoso pesado y húmedo que dominaba hace unos diez días, hizo temer una próxima invasión del mildew en las comarcas de Béziers y Narbona. Hoy, aún después de las lluvias torrenciales de la última semana, se reciben buenas noticias de la última semana, de las propiedades en las que se sulfuta activamente.

Con todo en el Gers se señalan varios ataques de black-rot y en el Rhóne a consecuencia de algunas variaciones atmosféricas se ha manifestado francamente el mildew. Las heladas tardías han causado, por decirlo así, poquísimos daños. Quéjanse, sin embargo, los viticultores de Coorgan y del Marne en donde se cree que las pérdidas son más importantes. En Champagne los perjuicios ocasionados por estas se evalúan en un quinto de la cosecha.

Algo ha cambiado el aspecto de la viña con las abundantes lluvias de la semana pasada. Estas han dado a ciertas regiones y especialmente a la meridional el agua que faltaba al subsuelo y hasta puede afirmarse que han favorecido las plantaciones de Agde y Pezenas donde comenzaban a notarse los efectos de la pertinaz sequía. En otros sitios el exceso de agua ha producido verdaderas inundaciones, cubriendo casi todos los viñedos situados a orillas de los ríos y en las llanuras del Aude y de los Pirineos-Orientales.

No pueden calcularse de una manera segura las pérdidas que las inundaciones habrán causado. Para el Aude, que ha sido el departamento más castigado, creése que ascienden a 600.000 mil hectolitros. Muy exagerada parece esta cifra, porque las viñas en el momento del desastre no habían aún florecido. El fuerte viento que sucedió en las lluvias permitió la rápida evacuación de las aguas hacia el mar, pues de no ocurrir, mayores hubieran sido los perjuicios. Opinase también que el violento Norte habrá causado tantos daños como la lluvia.

Sea cual fuere el alcance de los deterioros originados por estas perturbaciones atmosféricas los mercados no se han resentido en nada. En la mayoría de las plazas del Mediodía los cursos siguen estacionados y hasta casi tienen tendencia a bajar.

Esta es en resumen la situación vitícola actual en los departamentos productores.

Desde hace tiempo que domina un gran quietismo en el Mercado de Certe. Son casi nulas las demandas de vinos exóticos. El alza notada en los lugares de producción de España se repercute aquí, manteniéndose los precios para nuestros vinos. En cuanto a los indígenas sólo tienen alguna firmeza y aceptación las clases buenas.



DESDE SANLUCAR.

21-6-1900.

Hoy se espera en Sanlúcar al Sr. Dastis abogado del Sr. D. Manuel González Soto, para examinar la escritura de contrato otorgada por el Ayuntamiento a favor del Sr. González, referente a los terrenos de la playa, pues habiéndola redactado el expresidente Letrado quiere oír en qué se funda el alcalde accidental para negar el derecho del Sr. González.

—Ayer, puede decirse, comenzó la temporada taurina en esta ciudad, si no es en toros, de noticias.

La primera fué la llegada del arquitecto provincial a Jerez para venir hoy a Sanlúcar a certificar se encuentra la plaza de toros en excelentes condiciones de solidez; la segunda, que la empresa había escrito a Hermosilla para inaugurar la plaza el 15 de Julio, con Algabeño y Bombita; la tercera, que se hablan brindado el Gordito y Ostión a poner banderillas al primer toro y por último que había muchas localidades pedidas de Jerez, S. villa y otros puntos.

De la novillada para el primero de Julio en que se lidiaron novillos toros de Miura por los niños cordobes Lagartijo y Machaquito también se habla mucho.

Los socios del Casino de la Campana en Sevilla han fletado un vapor para venir a almorzar a una bodega, ver luego la novillada y comer después en el Casino restaurant del Sr. González Soto, construido en la plaza.

Por último se aseguró que D. Salvador Helvant y Monteros, dueño del tivo i del final de la Calzada, había abierto una fonda en la calle Bolea y contratado con la Empresa de la Plaza de Toros el hospedaje en la fonda y la comida en el Tivoli, de todas las cuadrillas que toreen en la nueva plaza este verano.

—La Comisión provincial ha acordado informar al Gobernador civil, debe confirmarse el acuerdo de la Junta provincial de Instrucción pública revectorio del adoptado por el Ayuntamiento de Sanlúcar sobre supresión de las retribuciones que venía disfrutando el maestro de la escuela de niños D. Basilio Jiménez Pérez.

Esta es la especialidad de los mochos. Siempre anulando retribuciones y pensiones para que les revocan sus acuerdos.

—Se afirma que el Sr. Alcalde ha oficiado al Sr. Gobernador por acuerdo del Ayuntamiento que creyendo ilegal el pago de las dietas de los delegados de la Comisión mixta de reclutamiento, no las satisficé.

—Hallándose recogiendo estiércol en el cerrado del Sr. Osakuruchi un chico de Rota fué alcanzado por un toro que le ocasionó la muerte.

El cadáver fué conducido a dicha villa, según versión que recogemos y no hemos podido comprobar.

—Hoy después de la Comunión general han terminado las misiones dadas en la iglesia de Santo Domingo a los asociados de la Doctrina Cristiana.

Eduardo Gutiérrez. José Garrido.

DE CADIZ.

Jueves 21.

Mañana se celebrará en el gobierno militar de esta plaza, a la una de la tarde y bajo la presidencia del Excmo. Sr. General Jobernador Militar, un Consejo de guerra de oficiales generales, para ver y fallar la causa instruida a un segundo teniente de la escala de reserva, por el delito de rapto.

Asistirán como vocales los Excmos. señores Generales de brigada D. Salvador Arizón y D. Pio Castro, y los coroneles de los regimientos de Pavia, D. José Jaquest; de Alava, D. Antonio López de Hare; de caballería de Villaviciosa, don Enrique B. y le; comandante de Artillería de la plaza, D. Rodrigo Vélez; como suplentes el coronel jefe de la zona de reclutamiento don Eduardo Valderrama y el teniente coronel del regimiento de Pavia D. José Albendez. Asistirá al acto de la vista, el fiscal auditor de brigada D. Luis Rentero.

El Consejo de Estado ha resuelto en favor de la Administración la competencia suscitada entre este gobierno civil y el juzgado de instrucción de la capital, con motivo de la causa seguida a instancia de don Ramón Casal, contra el arriando de consumos por exacción de derechos al introducir una partida de vaselina.

Regresó en el expreso el diputado señor Viesca, a quien esperaban los Sres. Gobernador Civil, Ruiz Tagle y otros amigos políticos.

Gacetas.

CORRESPONSAL EN PARIS

PARA ANUNCIOS, RECLAMOS Y COMUNICACIONES

Sr. D. A. Lorette, rue Caumartin 61.

Desde hoy se arrienda la casa de baños situ da en esta ciudad calle Caracuel núm. 13.

Palos de olivo para cordero, leña de olivo y palos de pita se venden en la hacienda de El Cuco a precios reducidos.

Desde 29 Septiembre pasado se arriendan las Huertas del Caribe, Aole y Altillo y los huertos de San Cayetano y Albaladejo.

Para tratar de todo D. Luis de Isasi, Porvera 15.

Granja Experimental de Jerez.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS.

Table with meteorological data for June 20th, including temperature, radiation, and wind speed.

Como verán nuestros lectores, el número de hoy de "EL GUADALETE," consta de "seis páginas," pues como el discurso del Sr. Barrón ocupa la mayor parte del número ordinario, hemos añadido una hoja con otros trabajos, gacetas y telegramas.

Ayer con motivo de celebrar el día de su santo nuestro estimado convecino y amigo D. Luis Ysasi y Lacoste, una comisión de alumnos de la escuela sostenida por la «Asociación de Católicos» pasó a su domicilio para felicitarle, ofreciéndole en su nombre y en el de sus compañeros una cartera con una letra inicial, colocada en un estuche en cuya tapa se lee la dedicatoria, trabajo que fué ejecutado por un joven artista alumno que fué del mencionado centro de enseñanza.

El regalo ha sido costeado por una suscripción que han venido haciendo esos pobres niños, para significarle su agradecimiento por los muchos beneficios que han recibido de tan distinguida persona.

Digno es de elogio ese comportamiento que honra a los jóvenes alumnos.

Ayer terminó la octava del Santísimo Corpus Christi, en la Iglesia Colegial, asistiendo numerosa concurrencia a la procesión por los alrededores del templo. Asistió bajo mazas una comisión del Municipio, presidida por el Alcalde.

El noviciado que sostiene la orden de predicadores de Zafra llegó antes de anoche a esta Frey Antonio de San José con el fin de dirigir la parte musical en la novena del Corazón de Jesús que dará principio esta noche en Santo Domingo.

Viajeros. —En el expreso de ayer pasó para Cádiz el diputado a Cortes por aquel distrito D. Rafael de la Viesca y Méndez.

En el mismo tren iba la Comisión de San Fernando, que fué a Madrid a gestionar asuntos del Arsenal de la Carraca.

Han celebrado una reunión los directores de los periódicos de Madrid, nombrando una comisión para que pida al gobierno, que cuando se denuncie un periódico, se especifiquen las causas para no irrogarles perjuicios, pues ahora se ven privados de enviar sus ediciones a provincias.

Hablando el Sr. Paraiso sobre las últimas declaraciones del Sr. Sagasta dijo que lo único que desea es que no se les engañe más.

Después añadió: —Ojalá el Sr. Sagasta que comenzó su historia política haciendo la revolución en las calles, termine haciendo una revolución en la Gaceta

La Comisión del Puerto —Leemos en La Dinastía:

«Los señores que formaban la Comisión del Puerto estuvieron a visitar al ministro de la Guerra para pedirle que aumente hasta un batallón la compañía destacada en el Puerto, por exigirlo así las necesidades de la Penitencia.»

Los Sres. Azcárraga y Dato les prometieron interesarse vivamente cerca del capitán general de esta región para obtener lo que se pretende.

Ganga. —Se halla vacante la plaza de médico titular del Ayuntamiento de Tagarabuena, con la dotación anual de cien pesetas.

[Andal] 27 céntimos diarios

Antes de ayer regresaron de Granada, después de haber verificado lucidos exámenes en aquella Universidad, los jóvenes D. Fernando y D. Ernesto Ruiz y Pérez de la Riva, hijos de nuestro apreciable amigo D. Antonio R. Ruiz, a quien felicitamos

Todas las noticias están contestes en que la cosecha en España es excelente; y se cree sea lo mismo en las demás naciones de Europa.

Con objeto de recojer a sus hijas Angeles y Esperanza, que se educan en el Colegio de Castilleja de la Cuesta, salió ayer en el correo para dicho punto, la señora viuda de D. Eduardo Freyre y su bella hija María Pepa.

El joven D. Sebastián de Aranda y del Río há sido aprobado en los exámenes de ingreso en la Academia de Artillería, habiendo realizado brillantes ejercicios. Le felicitamos cordialmente.

Por noticias recibidas de la familia de nuestro paisano D. Manuel Ferrer, sabemos que éste falleció ha más de dos años en la colonia portuguesa de Mozambique

Enviamos a su familia nuestro pésame y muy especialmente a nuestro amigo D. José Barrón, primo del finado.

Aumenta la animación para la corrida de toros de San Juan.

El comercio se asocia a dicha fiesta facilitando los elementos para confeccionar las moñas y banderillas de lujo.

He aquí la lista que hemos recibido de los señores comerciantes que han hecho donativos con tal objeto:

•Donativos del comercio para la confección de las moñas y algunas de las banderillas que han de utilizarse en la corrida del 24 del actual.

Sres. Romero y C.ª, García y C.ª, J. Sánchez Palacios, Francisco Montoro Cerdón, Ortiz y Chamorro, Cordero Peraita y Compañía, Hidalgo y Martín, Isidoro Galvez, San Juan y García Pelayo, Porro y Compañía, Caliz y Vazquez, Porras y Sidaña, Rodríguez Hermanos, Francisco Rodríguez Oliva, Ricardo Gonzalez, Valverde y Ruiz, Manuel Chiva, Tamayo Hermanos, Juan Corrale.

Recortamos de «La Provincia Gaditana».

«Por cartas que hemos recibido de Madrid, sabemos que en la visita que el día 17 hicieron al señor Sagasta el diputado a Cortes señor Auñón y el ex-alcalde de San Fernando, señor Gutierrez, éste expuso el ilustre jefe del partido liberal el objeto del viaje a Madrid de la Comisión de San Fernando, y recabó el apoyo moral de aquél en pró de las legítimas aspiraciones de la ciudad vecina.

El señor Sagasta escuchó atentamente a nuestros distinguidos correligionarios. Hizo entusiastas elogios del Arsenal de la Carraca y de su personal obrero que calificó de laborioso y entendido, ofreciendo solemnemente que desde el poder atenderá con gran interés a la reconstrucción de los arsenales, que por altas conveniencias nacionales, no deben ser abandonados como hasta aquí se viene haciendo.

A la entrevista, que duró una hora, asistió también el ex ministro de Estado señor Duque de Almodóvar del Río.

Ha fallecido en Paris M. Dragón aeronauta que prestó grandes servicios durante el sitio de dicha capital en 1870, é inventor de la fotografía microscópica aplicada a la correspondencia confiada a las palomas mensajeras.

Mercado Central de Abastos. —Por el Inspector de Sanidad D. Francisco Timermans han sido decomisados los siguientes artículos que no reúnan las debidas condiciones de madurez y salubridad:

Table listing market items: Manzanas (4 arrobas), Albaricoques (6 il.), Brevas (2 il.), Pepinos (1 id.).

Resurrección. —Entre nuestras lectoras existen miles de ellas ¡ay! cuya palidez y amarillo cutis causan impresión profunda a quien les mira. Felizmente el Hierro Bravais en gotas concentradas las transforma milagrosamente y recobran pronto, gracias a su aplicación universalmente recomendada, la frescura del cutis y los sonrosados colores, que denuncian una salud perfecta.

Completo surtido en mantillas y velos blancos y mantillas negras de madroño negro se han vendido en el Bazar Jerezano.

Larga 16, Teléfono 161

Noticias de Sevilla:

Temperatura media a la sombra 29.4 centígrados, máxima 40, 18.8; máxima al sol 46.4. Presión barométrica: Máxima 757.6 milímetros, mínima 756.8.

—Ha sido nombrado inspector especial de aduanas en Granada D. José García del

Moral que desempeña el cargo de vista de aduanas en la de esta capital, y para esta vacante ha sido nombrado D. Manuel Saenz de Tejada.

—La Junta municipal de Sanidad, reunida hoy en el Ayuntamiento bajo la presidencia del A. C. Ide, ha acordado prohiba la venta del pescado azul desde 1.º de Julio al 25 de Setiembre próximo venidero.

—Ha regresado a Sevilla el aplaudido matador de toros Antonio Fuentes. El Sábado marchará a Badajoz en cuya plaza toreará las corridas de feria. Después irá a Barcelona, Nimes, Toulouse, Mont de Marsant y D. x, donde tiene adquiridos compromisos que habrá de cumplir durante el mes de Julio.

El riego en la alameda de Fortún de Torre resulta tan deficiente como todos los años. La entrada del paseo principal tenía anoche tanto po vo como un arceife y el día jertin no habla visto ni una gota.

Es inútil todo lo que se pila porque nadie quiere atenderlo. Si no avanzan las mangas de riego porque no se empuen otros medios para la comodidad del público?

Parece mentira que teniendo tanta abundancia de agua no se pueda hacer ese servicio siquiera con el correspondiente.

Lirios del cáucaso. —Es el abanico japonés de moda, estilo puramente modernista, exclusivo en esta localidad. —Bazar González, A garve 8 10 y 12.

Relación del número de trabajadores empleados en las obras municipales:

Table with 2 columns: Job title and number of workers. Includes entries like Jardines (9), Vivero (3), Arrecifes (2), etc.

El mejor dentífrico es el que prepara D. A. de Luque: precio de la caja, 0.50 pta; de venta en su farmacia, Larga 73 y 75.

Timbres eléctricos. —Se instalan con gran economía por Mateo Marin Caracuel, núm. 5

LEAN MAÑANA nuestros lectores en Por esos mundos... la amnísima relación de

LA VUELTA AL MUNDO Tiene esta Revista veintiocho páginas y solo cuesta Veinte céntimos.

Se alquila un bonito partido en la casa calle San Agustín, núm. 11. Darán razón Bizcocheros 14, estanco.

Lana para colchones. —Se vende lana basta superior en la calle Matadero núm. 9, a 56 reales arroba. Se despacha de 12 a 5 de la tarde.

Se alquila en la casa plaza de San Juan, núm. 8, un partido alto, amplio y con muy buenas condiciones é independiente de todo.

En la nevería calle Larga, núm. 67 se sirven helados a domicilio, con barquillos a 40 céntimos y medios helados a 25.

Pérdida. —La de una escopeta de dos cañones, fuego central, calibre 12, encerrada en su caja metálica de cuero, que se extravió en la tarde del día 19 en el trayecto de la Porvera a la entrada del paseo de Capuchinos.

La persona que la haya encontrado y la devuelva a la casa núm. 5 calle Armas recibirá una gratificación.

Almoneja. —Por ausentarse su dueño se vende un buen estrado de pino santo. Pa. da verse, Porvera 51.

PATATAS SUPERIORES Se venden a precio de 6 pesetas quintal, 1.50 arroba y 15 céntimos el kilo. Vaguería suiza (refinero de gallos) calle del Porvenir

Coches al Baleario de San Telmo

Desde el día 18 del corriente queda establecido un servicio de coches desde la Victoria al Baleario a 3 reales asintido ida y vuelta

Viaje de ida: a las seis, siete y ocho de la mañana y a las tres, cuatro y cinco de la tarde.

Vuelta: a las siete, ocho y nueve de la mañana y a las cuatro, cinco y seis de la tarde.

Colegio de San José. —Incorporado al Instituto Provincial. — 1.ª y 2.ª enseñanza; Comercio y preparación para carreras especiales. San. Marcos 15. —El 1.º de Julio próximo principian las clases de repaso para los alumnos de 2.ª enseñanza ó de Comercio que deseen presentarse a examen en los extraordinarios de Septiembre.

Jerez 1.º de Junio de 1900, El Director —Julio Pérez Carrión.

Clase de Matemáticas a cargo de D. Vicent Hernández Tudela, profesor de Contabilidad del Ateneo. —Desde el 1.º de Junio comienza el repaso de Aritmética, Algebra y Geometría para los alumnos que hayan de examinarse en el próximo Septiembre.

Móviles honorarios. —Contina la clase especial de Tenedor de Libros, Aritmética y Caligrafía para señoras. Libro 29 (esquina al Merca'o.)

TALONARIOS

PARA LA INTRODUCCIÓN DE CEREAL Se hacen en esta imprenta.

Se arrienda desde hoy la casa local del establecimiento conocido por el Bomba, Corredera y Alfonso XII. Informar en Arco 28.

Para los contribuyentes. —La Agencia Administrativa, establecida en Cádiz bajo la dirección de D. Manuel Goytre y Llanueva y con la cooperación directa de D. Luis Zuazua y Echalde, se encarga de gestionar la tramitación en las oficinas de Hacienda respectivas, los partes de altas bajas por Contribución Industrial, fines Rústicos y Urbanos y riqueza pecuaria transmisión y redención de censos. Se acompaña a los contribuyentes que así desean a la Administración de Hacienda durante el periodo de exposición de los expedientes y se les defiende en la Junta Administrativa.

Se encarga de la presentación de declaraciones afectas a la contribución sobre los salarios, haciendo los ingresos correspondientes y en general se ocupa de gestionar toda clase de asuntos en las oficinas públicas de la capital de la provincia y en los diferentes Ministerios de la Corte. Isaac Peral núm. 10, entrando por la calle de Doctor Zurita, Cádiz.

AGENCIA DE PRESTAMOS

El Miércoles 4 de Julio de 1900, de doce a cuatro de la tarde, procederá esta Agencia, en uso de las facultades que la Ley concede, a la adjudicación en pública subasta de las ropas, alhajas y demás efectos procedentes de los empeños y renovaciones de meses Diciembre 1899, si antes ó en el curso de los retiras ó renuevan sus dueños, cuyos efectos están comprendidos en el siguiente:

REGISTRO: Desde el número de órden 23.333 al 25.089.

Además se venderán en esta subasta todos los lotes que hayan cumplido su tiempo marcado de empeños que contengan prendas en peligro de pollizas ó otras causas por las cuales no puedan admitir próroga.

Lo que en evitación de perjuicios se le avisa a los interesados con oportuna anticipación para que puedan sacar a renovar sus efectos é igualmente se les participa a las personas que desean tomar parte en la subasta.

Advertencia. —Desde el 24 de Junio no se renueva ni se renuevan.

Jerez 4 de Junio de 1900. —Manuel Calz.

Comisiones, consignaciones y tránsitos. —Servicio especial para embarques de vinos, cereales, etc., por el muelle del Tránsito. —Aurelio Giles, Cádiz.

Se arriendan dos bodegas con patio, lavadero, etc., en el Callejón de Pautón núm. 2. —Por-vera 31 darán razón.

No equivocarse al antiguo constructor de toldos, cortinas y colchones FRANCISCO JAVIER CARRILLO, con otros de mismo apellido.

Fijense mis favorecedores que únicamente recibiendo los avisos en la plaza del Arenal, esquina a la Licería, tienda de los Sres. Apéndice Hermanos y en la Cruz Vieja, núm. 1.

Se arrienda un piso principal en la calle Juana de Dios Lacoste, núm. 9. Consta de once habitaciones, patio y galería. —En la misma casa darán razón. Hora de verlo, de una a cuatro de la tarde.

LA BENEFICA. —Casa de préstamo San Agustín, 8. —El Domingo 8 de Julio de 1900 desde las doce en adelante, se venderán en subasta pública las alhajas ropas y demás objetos procedentes de los empeños hechos en dicha casa, pertenecientes al mes de Noviembre 1899, desde el número 41.472 al 45.363, caso de redimirlos ó renovarlos sus dueños.

Esta Agencia publica a las personas que tengan prendas u objetos apartados de subasta anteriores se sirvan redimirlos para no dar origen a su venta en esta subasta, pues DESDE EL 25 DE JUNIO DE 1900 NO SE EMPENA NI SE RENUEVA.

Jerez, 8 de Junio 1900. — M. Ortega Barba.

INCENDIOS.—D. Juan Grana

dos, calle Fate, número 5, admite seguro por cuenta de la Compañía inglesa GUADALUPE, establecida en 1821. —Los fondos acumulados de la misma en garantía de los compromisos, ascienden a 135 millones pesetas.

AZOPARDO & ALCÓN

Consignaciones, Exportación y Tránsitos. Escritorio

Isaac Peral (antes Aduana) n.º 3 Cádiz

Servicio especial para embarques por el Trocadero.

Precioso partido principal, compuesto de cinco habitaciones, comedor, cocina, despensa, carbonera, azteca y lavadero, en la calle de la Justicia, núm. 7. Precio económico

Darán razón casa núm. 1, plaza Eguil principal.

TARJETAS DE VISITA desde 150 pesetas el ciento. —Se hacen en la imprenta de este periódico.

NUEVO ESTABLECIMIENTO DE TEJIDOS  
DE  
**GARCÍA Y COMPAÑÍA,**

LANCERIA 21 CON PASAJE A LA DE REMEDIOS 12

Para la temporada de Primavera y Verano.

Esta casa ha recibido el surtido completo en Sedas, Gasas, Tules, Linos, Alpacas, Muselinas bordadas, Plumetis, Batistas liberty, Piques y Cefiros de gran fantasia en los estilos más distinguidos que indica la moda parisiense.  
Grandes colecciones en Velos, Mantillas, Sombrillas, Abanicos, Corsés y corbatas.  
Gran surtido en pañuelos de Manila bordados, lisos y adamascados.  
Depósito exclusivo de tiras bordadas y encajes a precios de fábrica.  
Surtido completo en artículos para caballeros.  
Gran variedad en perfumería, juguetes y objetos de gran fantasia para regalos.

TELÉFONO 142—LOS DOMINGOS CERRADO—PRECIO FIJO

Es la Casa que presenta más surtido, y vende a precios sin competencia, desde la batista a 15 cts hasta el artículo de más fantasia.

**LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL**  
COMPAÑÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Subdirección e Inspección de Andalucía  
Capital social efectivo. . . . . Ptas. 12 000 000  
Primas y reservas. . . . . 44 580 000

35 años de existencias.

Seguros contra incendios y sobre la vida.—Agentes: D. José y D. Rafael Benítez Reyes, Castilla nú m. 3.

**Telegramas**

De China.—Suben las Bolsas.—Mejores noticias.—Los fondos españoles.

Madrid 21, 8 mañana.

Los valores han mejorado algo en la Bolsa de hoy, en vista de la noticia recibida esta tarde de que el almirante inglés lord Seymour, al frente de la expedición de fuerzas internacionales había logrado llegar a Pekin.

El exterior español ha ganado 25 céntimos con relación a la clausura de ayer.

Un choque de trenes.—Sesenta heridos.

Madrid 21, 8-30 mañana.

Se acaba de tener noticia de una terrible catástrofe ocurrido en Inglaterra. Un tren de recreo, procedente de Hastings, descarriló esta mañana en Hampton Court, resultando 60 heridos.

Afortunadamente no hubo ningún muerto en el siniestro.

Juicios sobre la guerra en el extremo Oriente.—Sin noticias.

Madrid 21, 9 mañana.

Un despacho de Washington dice, que los periódicos norte americanos favorables al gobierno consideran posible una campaña en grande escala en China, en el caso de que la situación no mejore en breve plazo.

Desde ayer el medio día no se ha recibido noticia alguna de China en el ministerio de Negocios Extranjeros.

Un discurso de Chamberlain — Libertad pero no de independencia.

Madrid 21, 9-30 mañana.

Los periódicos ingleses de esta mañana dan cuenta de un discurso pronunciado por el ministro de las colonias señor Chamberlain en un meeting de mujeres.

Declaró que la solución definitiva que el gobierno hará a los asuntos del Transvaal y del Orange será muy liberal, pero que de ninguna manera se reconocerá la independencia de dichos países.

La suspensión de garantías en Madrid.—Clausura de un círculo.—Sagasta no rechaza el poder.—Extrañeza del jefe liberal.—Comentarios.

Madrid 21 de Julio de 1900, a las 11-30 de la mañana.

La «Gaceta» publica el decreto

suspendiendo las garantías constitucionales en la provincia de Madrid. El Gobierno ha decretado la clausura del Círculo Mercantil.

Sagasta declara que no rechaza el poder, extrañando que el Gobierno disponga del decreto para la suspensión de las garantías.

Esta declaración es extraordinariamente comentada en todos los círculos.

La suspensión de garantías y los periódicos.—Pidiendo un criterio.—Tranquilidad.

Madrid 21 de Junio de 1900, a las 5'45 de la tarde.

A consecuencia de la suspensión de las garantías, los directores de los periódicos han solicitado de Dato que señale un criterio sobre las noticias que se consideren publicables.

La tranquilidad es completa en Madrid.

Graves rumores en China.—Asesinatos de representantes.—De la guerra boer.—Convoyes apresados.—Prisioneros ingleses.

Madrid 21, 6 tarde.

Se ha reproducido el rumor de que los ministros extranjeros residentes en Pekin han sido asesinados.

Los boers cogieron dos convoyes quedando prisioneros quinientos ingleses.

Consolidado, 71'90

**CAMBIOS.**

Londres . . . . . 31'83  
Paris . . . . . 26'70

Periódicos perseguidos y embargados.—Del Transvaal.—Prisioneros.—El almirante inglés.

Madrid 21, 6'45 tarde.

Los periódicos «El Liberal» y «El País» han sido recojidos hoy. Al primero le han embargado.

Los transvaalenses se apoderaron de varias patrullas de lanceros ingleses.

Corre el rumor de haber fallecido el almirante Seymour que manda la escuadra inglesa de China.

Tranquilidad y embargos.—Pagos.—En Barcelona.—Teniente alcalde destituido.

Madrid 21, 8 noche.

La tranquilidad es general en España.

Continúan en Madrid los embargos. La mayoría verifican el pago en metálico.

El Delegado de Hacienda de Barcelona telegrafía que sólo quedan pocos morosos.

Ha sido destituido el teniente de

AGUAS CLORURADAS SÓDICAS SULFUROSAS  
DE  
**SAN TELMO**

Especiales para la ESCRÓFULA, HERPES, ANEMIA, enfermedades NERVIOSAS y de la PIEL

Temporada de 1.º de Junio a 30 de Septiembre.

El MÉDICO DIRECTOR tiene establecidas las siguientes horas de consulta:  
En el Balneario; de 6 a 8 de la mañana y de 4 a 6 de la tarde.  
En la Fonda de Jerez, Naranjas 10, de 10 a 12 de la mañana y de 3 a 4 de la tarde.  
Soldados y pobres de solemnidad de 8 a 9 de la mañana en el Balneario.

PÍDANSE FOLLETOS AL ADMINISTRADOR DEL BALNEARIO EN JEREZ.

alcalde de Madrid Sr. Uruburu, por moroso en el pago como industrial.

Juzgado Municipal de Santiago

REGISTRO CIVIL.

MOVIMIENTO DE POBLACION EN EL DIA 19.

Matrimonios.

Ninguno.

Nacimientos.

Jesús Rodríguez Ruiz.

Funciones.

Juan Duran Ortega.

Juan Benítez Cuñado.

Amalia Quintana Viño.

Dolores Perez Rodriguez.

Estado de servicios municipales

DEL 20 DE JUNIO

Presos existentes del día anterior.	46
Id. entrados en el día de la fecha.	5
Total.	51
Salida.	1
Quedan.	50

HOSPITAL DE SANTA ISABEL.

Enfermos existentes en el día anterior.	141
Entrada en el día de la fecha.	2
Total.	143
Baja por curados.	5
Id. por fallecidos.	1
Existencia que queda.	138

HOSPITALIDAD DOMICILIARIA

Papeletas expedidas en este día	37
Recetas servidas por la farmacia del Hospital.	132
Notrizas que se pagan de este capítulo.	25
Trasentes socorridos	8

CEMENTERIO.

Cadáveres sepultados.—Hombres, 2.—Mujeres, 0.—Niños, 2.—Niñas, 0.—Total 4.

Matadero de Jerez de la Frontera

Reses degolladas en el día 21

Reses	Peso	Precios
Vacuno . . . . . 12	2001 1/2 kls.	1 60 pta.
Lanar . . . . . 23	326 400 »	1'20 »
Cabrios . . . . . 0	00 000 »	0'00 »
De cerda . . . . . 5	435 000 »	0'00 »

**Boletín Religioso.**

JUBILEO CIRCULAR.—Santo Domingo. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE HOY.—El Sacratísimo Corazón de Jesús y Santos Paulino ob y Acasio mrs. MAÑANA.—Santa Agripina vg. y San Felix. mr.

PARROQUIA DE SAN MATEO.

El día 14 empezó una devota novena al Sacratísimo Corazón de Jesús con misa cantada a las diez y media de la mañana los días festivos y a las ocho los demás con su Divina Majestad para consueo de los fieles.

IGLESIA DE SANTO DOMINGO.

La venerable congregación del Sagrado Corazón de Jesús establecida en dicha Iglesia, consagra una solemne novena a tan Sagrado Corazón, en desagravio de los ultrajes é irreverencias que recibe en el Santísimo Sacramento de su amor, que dará principio el viernes 22 de Junio a las siete de la tarde

El mismo día 22 en que la Iglesia celebra las glorias de san Divino Corazón, será la Comunión general a las ocho de la mañana, y la función principal, en la que predicará un Religioso Dominicano.

Terminada la Misa se cantará un solemne Te-Deum, y se dará a los Congregantes la Bendición concedida por Nuestro Santísimo Padre el Papa León XIII.

Todos los días después de la Misa que se dice a las ocho, se rezará la novena del Sagrado Corazón de María.

El último día de la novena terminarán esto solemnes cultos por la noche con Procesión de Dios por el interior del Templo.

**ALMANAQUE**

JUNIO, 30 DIAS

Viernes . . . . .	1   8-15   22   29
Sábado . . . . .	2   9   16   23   30
Domingo . . . . .	3   10   17   24   »
Lunes . . . . .	4   11   18   25   »
Martes . . . . .	5   12   19   26   »
Miércoles . . . . .	6   13   20   27   »
Jueves . . . . .	7   14   21   28   »

Se arrienda la casa calle de las Naranjas núm. 7. En la de Pedro Alonso 12 darán razón,

Géneros Nacionales y Extranjeros

ANTIGUA CASA DE DIONISIO GARCIA PELAYO

HOY DE

**RODRIGUEZ HERMANOS,**

TEMPORADA DE VERANO.

Se ha recibido inmensa surtido en sedas, alpacas, lanas y sedalinas. Batistas, céfios de gran fantasia, piques y elegantes muselinas clarin. El que quiera comprar un buen terno de primavera, estambre, vicuña, jerga, tricots, alpacas en negro y colores, driles y esterillas de hilo, no deje de visitar esta casa donde encontrará surtido y precios más ventajosos que los de ninguna otra casa.

Depósito en pañuelos de la China bordados, lisos y adamascados. Unico depósito de los renombrados géneros de Brujas. Esta casa presenta surtido y vende a precios más baratos que ninguna otra, desde el corsé de 4 rs., las batistas a 10 céntimos y las sedas a 4 rs., hasta los géneros de más gusto y fantasia que se fabrican.

LARGA, NÚM. 9

Pre io fijo.—Ventas al contado.

Se dispone de un buen Sastre que confecciona trajes a medida desde 25 pesetas.

FERNANDO TEJERA

**MATERIALES DE CONSTRUCCION.**

CALLE ASILO, NÚM. 6.

Mosaicos de Escofet, Tejera y C.ª—Azulejos.—Ladrillos refractarios.—Losetas catalanas.—Losetas refractarias.—Fregaderas—Tubos vidriados.—Cementos de todas clases.—Baños.—Sifones.—Aseadoras.

**TUBERÍA Y ACCESORIOS PARA BAJANTES DE AGUAS.**

Almacén de hierros y combustibles de todas clases. CALLE EVORA, N.º 20 — TELÉFONO 132. — PRECIO 0'42 PESETAS EL KILO

VAPORES DE IBARRA Y C

Servicio regular con salidas fijas para Sevilla, Marsella y puerto

SALIDAS DE CADIZ.

Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona, Barcelona, Cetta y Marsella, admitiendo carga a flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez.

LUNES Y VIERNES a las siete de la mañana. Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón Santander, Bilbao, Pasajes (San Sebastián) y Bayona.

TODOS LOS LUNES a las cuatro de la tarde. Para Vigo, Carril, Coruña, Santander y Bilbao.

TODOS LOS VIERNES a las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario en Cádiz, Murguía 19, José de la Viesca.

VAPORIS

ENTRE CÁDIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA

Salidas del Puerto. Salidas de Cádiz

VIERNES 22.			
8 30 de la mañana.	10	de la mañana.	
11 de la idem.	2	de la tarde	
3 de la tarde.	4	de la idem	

SABADO 23			
8 30 de la mañana.	10	de la mañana	
11 de la idem.	2	de la tarde.	
3 de la tarde.	4	de la idem.	

Colegio de la Purísima Concepción incorporado al Instituto Provincial—1.ª y 2.ª enseñanza—B. rja 8.—Queda abierta la matrícula para los alumnos que hayan de examinarse en Septiembre y para los que quieran prepararse para el curso próximo.—Jerez 12 de Junio de 1900.—El Director, José Franco López Cepero.

Se alquila un bonito partidodeca en la calle San Cristóbal núm. 14.

D. Francisco Velez y Carbonell, Pedicuro de la Real Casa de los Serenísimos Sres Infantes Duques de Montpensier, esta brece en Cádiz, calle de Santa Lucia, número 5.

Tiene el honor de participar a sus clientes y al público en general que vendrá a esta ciudad los días 15, 16 y 30 de cada mes.

Contando en su profesión con cuarenta y cuatro años de práctica y debido a sus estudios y al conocimientos adquiridos resuelto las curaciones de gabilanes, enchavados con supuración, sin dolor para el paciente, sin administrar medicina, valiéndose solo de su especial vendaje.

Las fistulas, calles, ojos de gallo inflamados, los cura en poco tiempo sin causar el menor daño.

Las uñas cornea las extrae sin que el paciente sufra la menor molestia, por gruesas é inveteradas que se encuentren.

Los avisos se reciben por escrito en el Hotel de Jerez, los días 14 y 29 de cada mes

PLAZA DE TOROS DE JEREZ

Con superior permiso, presidida por la Autoridad y si el tiempo lo permite, se verificará una gran corrida de 6 toros escogidos el 24 de Junio de 1900, Festividad de San Juan.

El ganado que se ha de lidiar, pertenece a la acreditada ganadería de la señora viuda de Concha y Sierra, vecina de Sevilla.

Espadas—Luis Mazzantini, Felix Veleco y Manuel Lara (El Jerezano.)

Precio.—Sombra, 4 ptas. Idem de Sol 2 id.

TEATRO ESLAVA

A las ocho y media.—La primera verben.

A las nueve y media.—La Alegria de la Huerta.

A las diez y media.—Los buenos mozos

A las once y media.—Colegio de señoritas.

Imprenta de EL GUADALETE.